

ACTA N°003-CS/CP-02-2024-SILSA-1: APERTURA DE OFERTAS, ADMISIÓN, EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE OFERTAS, Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

CONCURSO PUBLICO N°02-2024-SILSA-1

En la ciudad de Lima, distrito de Surquillo, a los 07 días del mes de julio del año 2025, a las 14:40 horas, en las instalaciones de la Sala de Reuniones de la empresa de Servicios Integrados de Limpieza S.A. – SILSA, sito en Calle Los Negocios N°336 – Surquillo, se reunieron los integrantes del comité selección, encargado de la preparación, conducción y realización del Concurso Publico N°02-2024-SILSA-1, cuyo objeto de convocatoria es la contratación del Servicio de evaluación ocupacional del personal operativo y administrativo SILSA a nivel nacional, a fin de efectuar la apertura de ofertas, admisión y evaluación, calificación de las ofertas según orden de prelación y otorgamiento de la buena pro, de corresponder.

El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado, se logró con la presencia de los siguientes miembros:

Presidente	Miguel Antonio Jesús Pinedo Bendezú	Titular	X	Dependencia:	Departamento de Logística
		Suplente			
Primer Miembro	Rosmery Gudelia Aliaga López	Titular	X	Dependencia:	Recursos Humanos
		Suplente			
Segundo Miembro	Cinthya Rosaura Vela Murga	Titular	X	Dependencia:	Departamento de Logística
		Suplente			

De acuerdo con el cronograma establecido en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado – SEACE, se registraron a través del SEACE como participantes los siguientes proveedores:

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Advertencia	Fecha de registro
1	Proveedor con RUC	20127614572	VICTOR ARCE SOCIEDAD CIVIL	30/12/2024	Válido		30/12/2024
2	Proveedor con RUC	20333896479	FMC MEDICAL CENTER CENTRO DE DIAGNOSTICO SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	28/12/2024	Válido		28/12/2024
3	Proveedor con RUC	20503813239	CENTRO MEDICO SANTA ADELA S.A.C.	04/02/2025	Válido		04/02/2025
4	Proveedor con RUC	20518132947	SERVICIOS MEDICOS EL TREBOL SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	07/01/2025	Válido		07/01/2025
5	Proveedor con RUC	20522047555	EPS ENLACE MEDICO FINANCIERO SAC	25/01/2025	Válido		25/01/2025
6	Proveedor con RUC	20530184081	CENTRO MEDICO SANTA MARIA DE LOS ANGELES S.R.L.	28/12/2024	Válido		28/12/2024
7	Proveedor con RUC	20539477600	SALUD OCUPACIONAL INTEGRAL SAN GABRIEL SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	15/01/2025	Válido		15/01/2025
8	Proveedor con RUC	20548223912	IHEALTH S.A.C.	06/01/2025	Válido		06/01/2025
9	Proveedor con RUC	20557745522	MEDILABORIS S.A.C.	14/01/2025	Válido		14/01/2025
10	Proveedor con RUC	20571303699	ONCO VIDA SALUD S.A.C.	22/04/2025	Válido		22/04/2025
11	Proveedor con RUC	20601327393	ALL BUSINESS SELECT SOLUTIONS SAC	28/12/2024	Válido		28/12/2024
12	Proveedor con RUC	20601464391	CLINICA DE LIMA S.A.C.	04/01/2025	Válido		04/01/2025
13	Proveedor con RUC	20602250807	SAMA OCUPACIONAL E.I.R.L.	28/12/2024	Válido		28/12/2024
14	Proveedor con RUC	20602781667	STEO CONSULTING S.A.C.	15/01/2025	Válido		15/01/2025
15	Proveedor con RUC	20603708203	WORK'S BY HEALTH S.A.C.	02/01/2025	Válido		02/01/2025
16	Proveedor con RUC	20606827416	CLINICA DIVARI SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	02/01/2025	Válido		02/01/2025
17	Proveedor con RUC	20607295400	INVERSIONES PREVENTIVA S.R.L.	04/01/2025	Válido		04/01/2025
18	Proveedor con RUC	20607687634	SAMA MEDIC EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	06/01/2025	Válido		06/01/2025
19	Proveedor con RUC	20609701383	OUTSOURCING CONTABLE MIZA S.A.C.	09/01/2025	Válido		09/01/2025
20	Proveedor con RUC	20609909294	CENTRO MEDICO DEL TRABAJADOR S.A.C.	03/02/2025	Válido		03/02/2025

20 registros encontrados, mostrando 10 registro(s), de 11 a 20. Página 2 / 2

En el día y horario señalado en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado – SEACE, los siguientes postores presentaron su oferta a través del SEACE:



Nro.	RUC/Código	Nombre e Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro	Usuario de registro	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta	Estado
1	20518132947	SERVICIOS MEDICOS EL TEBOL SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	23/04/2025	22:26:29	20518132947	23/04/2025	22:31:59	Enviado	Valido
2	20522047555	EPS ENLACE MEDICO FINANCIERO SAC	23/04/2025	22:08:20	20522047555	23/04/2025	22:10:10	Enviado	Valido
3	20571303699	ONCO VIDA SALUD S.A.C.	23/04/2025	20:44:12	20571303699	23/04/2025	20:45:42	Enviado	Valido

3 registros encontrados, mostrando 3 registro(s), de 1 a 3. Página 1 / 1.

De las Bases:

1.8. PRESENTACIÓN Y APERTURA DE OFERTAS

El participante presentara su oferta de manera electrónica a través del SEACE, desde las 00:01 horas hasta las 23:59 horas del día establecido para el efecto en el cronograma del procedimiento; adjuntando el archivo digitalizado que contenga los documentos que conforman la oferta **de acuerdo a lo requerido en las bases.**

El participante debe verificar antes de su envío, **bajo su responsabilidad**, que el archivo pueda ser descargado y su contenido sea legible.

Acto seguido, se procedió a la apertura electrónica de las ofertas, el comité de selección, verifico la presentación de los documentos requeridos en la sección específica de las bases de conformidad con el numeral 73.2 del artículo 73 del Reglamento y determina si las ofertas responden a las características y/o requisitos funcionales y condiciones de los términos de referencia, detallados en la sección específica de las bases, según Cuadro N°01-A, 01-B, 01-C, 01-D, 01-E, 01-F, 01-G, 01-H, 01-I, 01-J, 01-K, 01-L, y 01-M: "Admisibilidad de las ofertas", que forma parte de la presente acta, **respecto a la admisibilidad se indica lo siguiente:**

POSTOR: EPS ENLACE MEDICO FINANCIERO S.A.C. (correspondiente al ítem 13)

De la revisión de la documentación que presenta para acreditar lo requerido en el inciso g) del numeral 2.2.1.1. Documentos para la admisión de la oferta, folio 5 de su oferta técnica, así como el Anexo N°06 adjunto en su oferta económica, correspondiente al ítem 13, esta no se encuentra firmada.

Cabe señalar que en el numeral 1.7 de la Sección General de las Bases, se señala lo siguiente:

*"() Las declaraciones juradas, tómatos o formularios previstos en las bases que conforman la oferta deben estar debidamente **firmados** por el postor (**firma manuscrita o digital**, según la Ley N°27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales). (...) No se acepta el pegado de la imagen de una firma o visto. (...)"*

Asimismo, el numeral 60.4 del artículo 60 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, establece que;

*"En el documento que contiene el precio ofertado u oferta económica puede subsanarse la rúbrica y la foliación. **La falta de firma en la oferta económica no es subsanable.** (...)"*

Por lo expuesto, su oferta correspondiente al ítem 13, se considera **NO ADMITIDA.**

POSTOR: ONCO VIDA SALUD S.A.C. (correspondiente al ítem 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12 y 13)

De la revisión de la documentación que presenta para acreditar lo requerido en el inciso g) del numeral 2.2.1.1. Documentos para la admisión de la oferta, folio 11 de su oferta técnica, así como el Anexo N°06 adjunto a sus ofertas económicas en la plataforma del SEACE, correspondientes al ítem 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12 y 13, el postor presenta la oferta económica como si fuera ítem único, repitiendo el mismo valor económico total para todos los ítems, sin embargo, el procedimiento es por relación de ítems.

Cabe señalar que el numeral 60.4 del artículo 60 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, establece que;

*"(...) En los sistemas de contratación a precios unitarios o tarifas, cuando se **advierda errores aritméticos**, corresponde su corrección al órgano a cargo del procedimiento, debiendo constar dicha rectificación en el acta respectiva; en este último caso, dicha corrección al órgano a cargo del procedimiento, debiendo constar dicha rectificación en el acta respectiva; en este último caso, dicha corrección no implica la variación de los precios unitarios ofertados."*

X

W

ep



SILSA

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

La presente contratación se realiza bajo el sistema por PRECIOS UNITARIOS, sin embargo, el órgano a cargo de dicha contratación, en el presente caso el comité de selección, no podría subsanar la oferta en atención a la normativa señalada, ya que, la norma permite corregir errores aritméticos, pero no la cantidad de bienes o prestaciones ofertadas, por lo que, resultaría en una variación que alteraría el contenido esencial de la oferta.

Por lo expuesto, su oferta correspondiente al ítem 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, y 13, se considera **NO ADMITIDA**.

Es necesario manifestar que, este colegiado reviso la documentación completa referente al ítem 1, es por ello, que solicito subsanación de los documentos referidos a los requisitos de calificación, sin embargo, luego de descargar las ofertas adjuntas en la plataforma del SEACE, pudo dar cuenta del error en la forma de presentación del Anexo N°06, de todos los ítems al que postula, razones por las cuales dejara sin efecto la solicitud realizada a través de correo electrónico y plataforma del SEACE.

Una vez determinada la admisibilidad de las propuestas, se procedió con la evaluación que se detalla en el Cuadro N°02: "Evaluación de ofertas", que forma parte de la presente Acta.

Luego de culminada la evaluación, el comité de selección determinó si las ofertas, según el orden de prelación, cumplen con los requisitos de calificación detallados en las bases, el cual se detalla en el Cuadro N°03-A, 03-B, 03-C, 03-D, 03-E, 03-F, 03-G, 03-H, 03-I, 03-J, 03-K, 03-L, y 03-M: "Calificación de las Ofertas", que forma parte de la presente acta.

Los integrantes del comité de selección, por unanimidad, dan por aprobados los resultados, de acuerdo con el análisis efectuado, otorgando la Buena Pro de conformidad al siguiente detalle:

N° de ítem	Descripción	Postor Ganador de la Buena Pro	Monto Adjudicado (S/)
1	UNIDAD LIMA	SERVICIOS MEDICOS EL TREBOL S.A.C.	664,067.90
2	UNIDAD ANCASH	EPS ENLACE MEDICO FINANCIERO S.A.C.	41,534.10
3	UNIDAD AREQUIPA	EPS ENLACE MEDICO FINANCIERO S.A.C.	102,934.38
4	UNIDAD CAJAMARCA	EPS ENLACE MEDICO FINANCIERO S.A.C.	53,436.68
5	UNIDAD CUSCO	EPS ENLACE MEDICO FINANCIERO S.A.C.	104,906.22
6	UNIDAD ICA	EPS ENLACE MEDICO FINANCIERO S.A.C.	115,424.22
7	UNIDAD JUNIN	EPS ENLACE MEDICO FINANCIERO S.A.C.	102,119.74
8	UNIDAD LA LIBERTAD	SERVICIOS MEDICOS EL TREBOL S.A.C.	175,882.20
9	UNIDAD LAMBAYEQUE	EPS ENLACE MEDICO FINANCIERO S.A.C.	128,320.46
10	UNIDAD LORETO	EPS ENLACE MEDICO FINANCIERO S.A.C.	35,254.76
11	UNIDAD PIURA	EPS ENLACE MEDICO FINANCIERO S.A.C.	66,817.16
12	UNIDAD PUNO	SERVICIOS MEDICOS EL TREBOL S.A.C.	81,432.50
13	UNIDAD TACNA	SERVICIOS MEDICOS EL TREBOL S.A.C.	43,033.60

Seguidamente se procedió a la lectura de la presente acta, no habiendo observación alguna, el presente procedió a suscribirla en señal de conformidad; y no teniendo nada más que tratar, se levantó la reunión siendo las 18:10 horas.


Rosmery Gudería Aliaga López
Primer Miembro


Miguel Antonio J. Pinedo BendeZú
Presidente


Cinthya Rosaura Vela Murga
Segundo Miembro

CONCURSO PUBLICO N°02-2024-SILSA-1
SERVICIO DE EVALUACION MEDICO OCUPACIONAL DEL PERSONAL OPERATIVO Y ADMINISTRATIVO DE
SILSA A NIVEL NACIONAL

ADMISIBILIDAD DE LAS OFERTAS

ITEM N° 1: UNIDAD LIMA

N° POSTOR (Según su registro en el SEACE)		P1	P2	P3
N°	DOCUMENTOS PARA LA ADMISIÓN DE LA OFERTA	SERVICIOS MEDICOS EL TREBOL S.A.C.	EPS ENLACE MEDICO FINANCIERO S.A.C.	ONCO VIDA SALUD S.A.C.
Documentación de presentación obligatoria				
a)	Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	CUMPLE (Folio 2)	CUMPLE (Folio 21)	CUMPLE (Folio 2)
b)	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto. En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda. En el caso de consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriba la promesa de consorcio, según corresponda	CUMPLE (Folio 4-7)	CUMPLE (Folio 84-86)	CUMPLE (Folio 4-7)
c)	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	CUMPLE (Folio 9)	CUMPLE (Folio 22)	CUMPLE (Folio 8)
d)	Declaración jurada de cumplimiento de los Terminos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	CUMPLE (Folio 11)	CUMPLE (Folio 19)	CUMPLE (Folio 9)
e)	Declaración jurada de plazo de prestación del servicio. (Anexo N°4)	CUMPLE (Folio 14)	CUMPLE (Folio 18)	CUMPLE (Folio 10)
f)	Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N°5)	No aplica	No aplica	No aplica
g)	El precio de la oferta en SOLES. Adjuntar obligatoriamente el Anexo N°6 El precio total de la oferta y los subtotales que lo componen son expresados con dos (2) decimales. Los precios unitarios pueden ser expresados con más de dos (2) decimales.	CUMPLE (Folio 16)	CUMPLE (Folio 17)	NO CUMPLE
ESTADO (ADMITIDA O NO ADMITIDA)		ADMITIDA	ADMITIDA	NO ADMITIDA

NOTA: En el acta de evaluación, calificación y otorgamiento de buena pro, se sustentara el rechazo de ofertas.

CONCURSO PUBLICO N°02-2024-SILSA-1
SERVICIO DE EVALUACION MEDICO OCUPACIONAL DEL PERSONAL OPERATIVO Y ADMINISTRATIVO DE
SILSA A NIVEL NACIONAL

ADMISIBILIDAD DE LAS OFERTAS

ITEM N° 2: UNIDAD ANCASH

N° POSTOR (Según su registro en el SEACE)		P1	P2	P3
N°	DOCUMENTOS PARA LA ADMISIÓN DE LA OFERTA	SERVICIOS MEDICOS EL TREBOL S.A.C.	EPS ENLACE MEDICO FINANCIERO S.A.C.	ONCO VIDA SALUD S.A.C.
Documentación de presentación obligatoria				
a)	Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	CUMPLE (Folio 2)	CUMPLE (Folio 21)	CUMPLE (Folio 2)
b)	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto. En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda. En el caso de consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriba la promesa de consorcio, según corresponda	CUMPLE (Folio 4-7)	CUMPLE (Folio 84-86)	CUMPLE (Folio 4-7)
c)	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	CUMPLE (Folio 9)	CUMPLE (Folio 22)	CUMPLE (Folio 8)
d)	Declaración jurada de cumplimiento de los Terminos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	CUMPLE (Folio 11)	CUMPLE (Folio 19)	CUMPLE (Folio 9)
e)	Declaración jurada de plazo de prestación del servicio. (Anexo N°4)	CUMPLE (Folio 14)	CUMPLE (Folio 18)	CUMPLE (Folio 10)
f)	Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N°5)	No aplica	No aplica	No aplica
g)	El precio de la oferta en SOLES. Adjuntar obligatoriamente el Anexo N°6 El precio total de la oferta y los subtotales que lo componen son expresados con dos (2) decimales. Los precios unitarios pueden ser expresados con más de dos (2) decimales.	CUMPLE (Folio 16)	CUMPLE (Folio 17)	NO CUMPLE
Documentación de presentación facultativa				
a)	Solicitud de bonificación del diez por ciento (10%) por servicios prestados fuera de la provincia de lima y callao (Anexo N°10).	No presenta	No presenta	No presenta
b)	Solicitud de bonificación del cinco por ciento (5%) por tener la condición de micro y pequeña empresa (Anexo N°11).	Si presenta (Folio 115)	Si presenta (Folio 2)	No aplica
ESTADO (ADMITIDA O NO ADMITIDA)		ADMITIDA	ADMITIDA	NO ADMITIDA

NOTA: En el acta de evaluación, calificación y otorgamiento de buena pro, se sustentara el rechazo de ofertas.

CONCURSO PUBLICO N°02-2024-SILSA-1
SERVICIO DE EVALUACION MEDICO OCUPACIONAL DEL PERSONAL OPERATIVO Y ADMINISTRATIVO DE
SILSA A NIVEL NACIONAL

ADMISIBILIDAD DE LAS OFERTAS

ITEM N° 3: UNIDAD AREQUIPA

N° POSTOR (Según su registro en el SEACE)		P1	P2	P3
N°	DOCUMENTOS PARA LA ADMISIÓN DE LA OFERTA	SERVICIOS MEDICOS EL TREBOL S.A.C.	EPS ENLACE MEDICO FINANCIERO S.A.C.	ONCO VIDA SALUD S.A.C.
Documentación de presentación obligatoria				
a)	Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	CUMPLE (Folio 2)	CUMPLE (Folio 21)	CUMPLE (Folio 2)
b)	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto. En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda. En el caso de consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriba la promesa de consorcio, según corresponda	CUMPLE (Folio 4-7)	CUMPLE (Folio 84-86)	CUMPLE (Folio 4-7)
c)	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	CUMPLE (Folio 9)	CUMPLE (Folio 22)	CUMPLE (Folio 8)
d)	Declaración jurada de cumplimiento de los Terminos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	CUMPLE (Folio 11)	CUMPLE (Folio 19)	CUMPLE (Folio 9)
e)	Declaración jurada de plazo de prestación del servicio. (Anexo N°4)	CUMPLE (Folio 14)	CUMPLE (Folio 18)	CUMPLE (Folio 10)
f)	Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N°5)	No aplica	No aplica	No aplica
g)	El precio de la oferta en SOLES. Adjuntar obligatoriamente el Anexo N°6 El precio total de la oferta y los subtotales que lo componen son expresados con dos (2) decimales. Los precios unitarios pueden ser expresados con más de dos (2) decimales.	CUMPLE (Folio 16)	CUMPLE (Folio 17)	NO CUMPLE
Documentación de presentación facultativa				
a)	Solicitud de bonificación del diez por ciento (10%) por servicios prestados fuera de la provincia de Lima y Callao (Anexo N°10).	No presenta	No presenta	No presenta
b)	Solicitud de bonificación del cinco por ciento (5%) por tener la condición de micro y pequeña empresa (Anexo N°11).	Si presenta (Folio 115)	Si presenta (Folio 2)	No aplica
ESTADO (ADMITIDA O NO ADMITIDA)		ADMITIDA	ADMITIDA	NO ADMITIDA

NOTA: En el acta de evaluación, calificación y otorgamiento de buena pro, se sustentará el rechazo de ofertas.





CONCURSO PUBLICO N°02-2024-SILSA-1
SERVICIO DE EVALUACION MEDICO OCUPACIONAL DEL PERSONAL OPERATIVO Y ADMINISTRATIVO DE
SILSA A NIVEL NACIONAL
ADMISIBILIDAD DE LAS OFERTAS
ITEM N° 4: UNIDAD CAJAMARCA

N° POSTOR (Según su registro en el SEACE)		P1	P2	P3
N°	DOCUMENTOS PARA LA ADMISIÓN DE LA OFERTA	SERVICIOS MEDICOS EL TREBOL S.A.C.	EPS ENLACE MEDICO FINANCIERO S.A.C.	ONCO VIDA SALUD S.A.C.
Documentación de presentación obligatoria				
a)	Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	CUMPLE (Folio 2)	CUMPLE (Folio 21)	CUMPLE (Folio 2)
b)	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto. En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda. En el caso de consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriba la promesa de consorcio, según corresponda	CUMPLE (Folio 4-7)	CUMPLE (Folio 84-86)	CUMPLE (Folio 4-7)
c)	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	CUMPLE (Folio 9)	CUMPLE (Folio 22)	CUMPLE (Folio 8)
d)	Declaración jurada de cumplimiento de los Terminos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capitulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	CUMPLE (Folio 11)	CUMPLE (Folio 19)	CUMPLE (Folio 9)
e)	Declaración jurada de plazo de prestación del servicio. (Anexo N°4)	CUMPLE (Folio 14)	CUMPLE (Folio 18)	CUMPLE (Folio 10)
f)	Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N°5)	No aplica	No aplica	No aplica
g)	El precio de la oferta en SOLES. Adjuntar obligatoriamente el Anexo N°6 El precio total de la oferta y los subtotales que lo componen son expresados con dos (2) decimales. Los precios unitarios pueden ser expresados con más de dos (2) decimales.	CUMPLE (Folio 16)	CUMPLE (Folio 17)	NO CUMPLE
Documentación de presentación facultativa				
a)	Solicitud de bonificación del diez por ciento (10%) por servicios prestados fuera de la provincia de lima y callao (Anexo N°10).	No presenta	No presenta	No presenta
b)	Solicitud de bonificación del cinco por ciento (5%) por tener la condición de micro y pequeña empresa (Anexo N°11).	Si presenta (Folio 115)	Si presenta (Folio 2)	No aplica
ESTADO (ADMITIDA O NO ADMITIDA)		ADMITIDA	ADMITIDA	NO ADMITIDA

NOTA: En el acta de evaluación, calificación y otorgamiento de buena pro, se sustentara el rechazo de ofertas.

CONCURSO PUBLICO N°02-2024-SILSA-1
SERVICIO DE EVALUACION MEDICO OCUPACIONAL DEL PERSONAL OPERATIVO Y ADMINISTRATIVO DE
SILSA A NIVEL NACIONAL

ADMISIBILIDAD DE LAS OFERTAS

ITEM N° 5: UNIDAD CUSCO

N° POSTOR (Según su registro en el SEACE)		P1	P2	P3
N°	DOCUMENTOS PARA LA ADMISIÓN DE LA OFERTA	SERVICIOS MEDICOS EL TREBOL S.A.C.	EPS ENLACE MEDICO FINANCIERO S.A.C.	ONCO VIDA SALUD S.A.C.
Documentación de presentación obligatoria				
a)	Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	CUMPLE (Folio 2)	CUMPLE (Folio 21)	CUMPLE (Folio 2)
b)	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto. En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda. En el caso de consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriba la promesa de consorcio, según corresponda	CUMPLE (Folio 4-7)	CUMPLE (Folio 84-86)	CUMPLE (Folio 4-7)
c)	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	CUMPLE (Folio 9)	CUMPLE (Folio 22)	CUMPLE (Folio 8)
d)	Declaración jurada de cumplimiento de los Terminos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	CUMPLE (Folio 11)	CUMPLE (Folio 19)	CUMPLE (Folio 9)
e)	Declaración jurada de plazo de prestación del servicio. (Anexo N°4)	CUMPLE (Folio 14)	CUMPLE (Folio 18)	CUMPLE (Folio 10)
f)	Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N°5)	No aplica	No aplica	No aplica
g)	El precio de la oferta en SOLES. Adjuntar obligatoriamente el Anexo N°6 El precio total de la oferta y los subtotales que lo componen son expresados con dos (2) decimales. Los precios unitarios pueden ser expresados con más de dos (2) decimales.	CUMPLE (Folio 16)	CUMPLE (Folio 17)	NO CUMPLE
Documentación de presentación facultativa				
a)	Solicitud de bonificación del diez por ciento (10%) por servicios prestados fuera de la provincia de lima y callao (Anexo N°10).	No presenta	No presenta	No presenta
b)	Solicitud de bonificación del cinco por ciento (5%) por tener la condición de micro y pequeña empresa (Anexo N°11).	Si presenta (Folio 115)	Si presenta (Folio 2)	No aplica
ESTADO (ADMITIDA O NO ADMITIDA)		ADMITIDA	ADMITIDA	NO ADMITIDA

NOTA: En el acta de evaluación, calificación y otorgamiento de buena pro, se sustentara el rechazo de ofertas.

CONCURSO PUBLICO N°02-2024-SILSA-1
SERVICIO DE EVALUACION MEDICO OCUPACIONAL DEL PERSONAL OPERATIVO Y ADMINISTRATIVO DE
SILSA A NIVEL NACIONAL
ADMISIBILIDAD DE LAS OFERTAS

ITEM N° 6: UNIDAD ICA

N° POSTOR (Según su registro en el SEACE)		P1	P2	P3
N°	DOCUMENTOS PARA LA ADMISIÓN DE LA OFERTA	SERVICIOS MEDICOS EL TREBOL S.A.C.	EPS ENLACE MEDICO FINANCIERO S.A.C.	ONCO VIDA SALUD S.A.C.
Documentación de presentación obligatoria				
a)	Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	CUMPLE (Folio 2)	CUMPLE (Folio 21)	CUMPLE (Folio 2)
b)	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto. En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda. En el caso de consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriba la promesa de consorcio, según corresponda	CUMPLE (Folio 4-7)	CUMPLE (Folio 84-86)	CUMPLE (Folio 4-7)
c)	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	CUMPLE (Folio 9)	CUMPLE (Folio 22)	CUMPLE (Folio 8)
d)	Declaración jurada de cumplimiento de los Terminos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	CUMPLE (Folio 11)	CUMPLE (Folio 19)	CUMPLE (Folio 9)
e)	Declaración jurada de plazo de prestación del servicio. (Anexo N°4)	CUMPLE (Folio 14)	CUMPLE (Folio 18)	CUMPLE (Folio 10)
f)	Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N°5)	No aplica	No aplica	No aplica
g)	El precio de la oferta en SOLES. Adjuntar obligatoriamente el Anexo N°6 El precio total de la oferta y los subtotales que lo componen son expresados con dos (2) decimales. Los precios unitarios pueden ser expresados con más de dos (2) decimales.	CUMPLE (Folio 16)	CUMPLE (Folio 17)	NO CUMPLE
Documentación de presentación facultativa				
a)	Solicitud de bonificación del diez por ciento (10%) por servicios prestados fuera de la provincia de lima y callao (Anexo N°10).	No presenta	No presenta	No presenta
b)	Solicitud de bonificación del cinco por ciento (5%) por tener la condición de micro y pequeña empresa (Anexo N°11).	Si presenta (Folio 115)	Si presenta (Folio 2)	No aplica
ESTADO (ADMITIDA O NO ADMITIDA)		ADMITIDA	ADMITIDA	NO ADMITIDA

NOTA: En el acta de evaluación, calificación y otorgamiento de buena pro, se sustentara el rechazo de ofertas.

CONCURSO PUBLICO N°02-2024-SILSA-1
SERVICIO DE EVALUACION MEDICO OCUPACIONAL DEL PERSONAL OPERATIVO Y
ADMINISTRATIVO DE SILSA A NIVEL NACIONAL
ADMISIBILIDAD DE LAS OFERTAS

ITEM N° 7: UNIDAD JUNIN

N° POSTOR (Según su registro en el SEACE)		P2	P3
N°	DOCUMENTOS PARA LA ADMISIÓN DE LA OFERTA	EPS ENLACE MEDICO FINANCIERO S.A.C.	ONCO VIDA SALUD S.A.C.
Documentación de presentación obligatoria			
a)	Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	CUMPLE (Folio 21)	CUMPLE (Folio 2)
b)	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto. En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda. En el caso de consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriba la promesa de consorcio, según corresponda	CUMPLE (Folio 84-86)	CUMPLE (Folio 4-7)
c)	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	CUMPLE (Folio 22)	CUMPLE (Folio 8)
d)	Declaración jurada de cumplimiento de los Terminos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	CUMPLE (Folio 19)	CUMPLE (Folio 9)
e)	Declaración jurada de plazo de prestación del servicio. (Anexo N°4)	CUMPLE (Folio 18)	CUMPLE (Folio 10)
f)	Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N°5)	No aplica	No aplica
g)	El precio de la oferta en SOLES. Adjuntar obligatoriamente el Anexo N°6 El precio total de la oferta y los subtotales que lo componen son expresados con dos (2) decimales. Los precios unitarios pueden ser expresados con más de dos (2) decimales.	CUMPLE (Folio 17)	NO CUMPLE
Documentación de presentación facultativa			
a)	Solicitud de bonificación del diez por ciento (10%) por servicios prestados fuera de la provincia de lima y callao (Anexo N°10).	No presenta	No presenta
b)	Solicitud de bonificación del cinco por ciento (5%) por tener la condición de micro y pequeña empresa (Anexo N°11).	Si presenta (Folio 2)	No aplica
ESTADO (ADMITIDA O NO ADMITIDA)		ADMITIDA	NO ADMITIDA

NOTA: En el acta de evaluación, calificación y otorgamiento de buena pro, se sustentara el rechazo de ofertas.

**CONCURSO PUBLICO N°02-2024-SILSA-1
SERVICIO DE EVALUACION MEDICO OCUPACIONAL DEL PERSONAL OPERATIVO Y ADMINISTRATIVO DE
SILSA A NIVEL NACIONAL**

ADMISIBILIDAD DE LAS OFERTAS

ITEM N° 8: UNIDAD LA LIBERTAD

N° POSTOR (Según su registro en el SEACE)		P1	P2	P3
N°	DOCUMENTOS PARA LA ADMISIÓN DE LA OFERTA	SERVICIOS MEDICOS EL TREBOL S.A.C.	EPS ENLACE MEDICO FINANCIERO S.A.C.	ONCO VIDA SALUD S.A.C.
Documentación de presentación obligatoria				
a)	Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	CUMPLE (Folio 2)	CUMPLE (Folio 21)	CUMPLE (Folio 2)
b)	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto. En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda. En el caso de consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriba la promesa de consorcio, según corresponda	CUMPLE (Folio 4-7)	CUMPLE (Folio 84-86)	CUMPLE (Folio 4-7)
c)	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	CUMPLE (Folio 9)	CUMPLE (Folio 22)	CUMPLE (Folio 8)
d)	Declaración jurada de cumplimiento de los Terminos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	CUMPLE (Folio 11)	CUMPLE (Folio 19)	CUMPLE (Folio 9)
e)	Declaración jurada de plazo de prestación del servicio. (Anexo N°4)	CUMPLE (Folio 14)	CUMPLE (Folio 18)	CUMPLE (Folio 10)
f)	Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N°5)	No aplica	No aplica	No aplica
g)	El precio de la oferta en SOLES. Adjuntar obligatoriamente el Anexo N°6 El precio total de la oferta y los subtotales que lo componen son expresados con dos (2) decimales. Los precios unitarios pueden ser expresados con más de dos (2) decimales.	CUMPLE (Folio 16)	CUMPLE (Folio 17)	NO CUMPLE
Documentación de presentación facultativa				
a)	Solicitud de bonificación del cinco por ciento (5%) por tener la condición de micro y pequeña empresa (Anexo N°11).	Si presenta (Folio 115)	Si presenta (Folio 2)	No aplica
ESTADO (ADMITIDA O NO ADMITIDA)		ADMITIDA	ADMITIDA	NO ADMITIDA

NOTA: En el acta de evaluación, calificación y otorgamiento de buena pro, se sustentara el rechazo de ofertas.

**CONCURSO PUBLICO N°02-2024-SILSA-1
SERVICIO DE EVALUACION MEDICO OCUPACIONAL DEL PERSONAL OPERATIVO Y ADMINISTRATIVO DE
SILSA A NIVEL NACIONAL**

ADMISIBILIDAD DE LAS OFERTAS

ITEM N° 9: UNIDAD LAMBAYEQUE

N° POSTOR (Según su registro en el SEACE)		P1	P2	P3
N°	DOCUMENTOS PARA LA ADMISIÓN DE LA OFERTA	SERVICIOS MEDICOS EL TREBOL S.A.C.	EPS ENLACE MEDICO FINANCIERO S.A.C.	ONCO VIDA SALUD S.A.C.
Documentación de presentación obligatoria				
a)	Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	CUMPLE (Folio 2)	CUMPLE (Folio 21)	CUMPLE (Folio 2)
b)	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto. En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda. En el caso de consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriba la promesa de consorcio, según corresponda	CUMPLE (Folio 4-7)	CUMPLE (Folio 84-86)	CUMPLE (Folio 4-7)
c)	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	CUMPLE (Folio 9)	CUMPLE (Folio 22)	CUMPLE (Folio 8)
d)	Declaración jurada de cumplimiento de los Terminos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	CUMPLE (Folio 11)	CUMPLE (Folio 19)	CUMPLE (Folio 9)
e)	Declaración jurada de plazo de prestación del servicio. (Anexo N°4)	CUMPLE (Folio 14)	CUMPLE (Folio 18)	CUMPLE (Folio 10)
f)	Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N°5)	No aplica	No aplica	No aplica
g)	El precio de la oferta en SOLES. Adjuntar obligatoriamente el Anexo N°6 El precio total de la oferta y los subtotales que lo componen son expresados con dos (2) decimales. Los precios unitarios pueden ser expresados con más de dos (2) decimales.	CUMPLE (Folio 16)	CUMPLE (Folio 17)	NO CUMPLE
Documentación de presentación facultativa				
a)	Solicitud de bonificación del diez por ciento (10%) por servicios prestados fuera de la provincia de lima y callao (Anexo N°10).	No presenta	No presenta	No presenta
b)	Solicitud de bonificación del cinco por ciento (5%) por tener la condición de micro y pequeña empresa (Anexo N°11).	Si presenta (Folio 115)	Si presenta (Folio 2)	No aplica
ESTADO (ADMITIDA O NO ADMITIDA)		ADMITIDA	ADMITIDA	NO ADMITIDA

NOTA: En el acta de evaluación, calificación y otorgamiento de buena pro, se sustentara el rechazo de ofertas.

CONCURSO PUBLICO N°02-2024-SILSA-1
SERVICIO DE EVALUACION MEDICO OCUPACIONAL DEL PERSONAL OPERATIVO Y ADMINISTRATIVO DE
SILSA A NIVEL NACIONAL

ADMISIBILIDAD DE LAS OFERTAS

ITEM N° 10: UNIDAD LORETO

N° POSTOR (Según su registro en el SEACE)		P1	P2	P3
N°	DOCUMENTOS PARA LA ADMISIÓN DE LA OFERTA	SERVICIOS MEDICOS EL TREBOL S.A.C.	EPS ENLACE MEDICO FINANCIERO S.A.C.	ONCO VIDA SALUD S.A.C.
Documentación de presentación obligatoria				
a)	Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	CUMPLE (Folio 2)	CUMPLE (Folio 21)	CUMPLE (Folio 2)
b)	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto. En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda. En el caso de consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriba la promesa de consorcio, según corresponda	CUMPLE (Folio 4-7)	CUMPLE (Folio 84-86)	CUMPLE (Folio 4-7)
c)	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	CUMPLE (Folio 9)	CUMPLE (Folio 22)	CUMPLE (Folio 8)
d)	Declaración jurada de cumplimiento de los Terminos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	CUMPLE (Folio 11)	CUMPLE (Folio 19)	CUMPLE (Folio 9)
e)	Declaración jurada de plazo de prestación del servicio. (Anexo N°4)	CUMPLE (Folio 14)	CUMPLE (Folio 18)	CUMPLE (Folio 10)
f)	Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N°5)	No aplica	No aplica	No aplica
g)	El precio de la oferta en SOLES. Adjuntar obligatoriamente el Anexo N°6 El precio total de la oferta y los subtotales que lo componen son expresados con dos (2) decimales. Los precios unitarios pueden ser expresados con más de dos (2) decimales.	CUMPLE (Folio 16)	CUMPLE (Folio 17)	NO CUMPLE
Documentación de presentación facultativa				
a)	Solicitud de bonificación del diez por ciento (10%) por servicios prestados fuera de la provincia de lima y callao (Anexo N°10).	No presenta	No presenta	No presenta
b)	Solicitud de bonificación del cinco por ciento (5%) por tener la condición de micro y pequeña empresa (Anexo N°11).	Si presenta (Folio 115)	Si presenta (Folio 2)	No aplica
ESTADO (ADMITIDA O NO ADMITIDA)		ADMITIDA	ADMITIDA	NO ADMITIDA

NOTA: En el acta de evaluación, calificación y otorgamiento de buena pro, se sustentara el rechazo de ofertas.

CONCURSO PUBLICO N°02-2024-SILSA-1
SERVICIO DE EVALUACION MEDICO OCUPACIONAL DEL PERSONAL OPERATIVO Y ADMINISTRATIVO DE
SILSA A NIVEL NACIONAL
ADMISIBILIDAD DE LAS OFERTAS

ITEM N° 11: UNIDAD PIURA

N° POSTOR (Según su registro en el SEACE)		P1	P2	P3
N°	DOCUMENTOS PARA LA ADMISIÓN DE LA OFERTA	SERVICIOS MEDICOS EL TREBOL S.A.C.	EPS ENLACE MEDICO FINANCIERO S.A.C.	ONCO VIDA SALUD S.A.C.
Documentación de presentación obligatoria				
a)	Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	CUMPLE (Folio 2)	CUMPLE (Folio 21)	CUMPLE (Folio 2)
b)	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto. En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda. En el caso de consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriba la promesa de consorcio, según corresponda	CUMPLE (Folio 4-7)	CUMPLE (Folio 84-86)	CUMPLE (Folio 4-7)
c)	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	CUMPLE (Folio 9)	CUMPLE (Folio 22)	CUMPLE (Folio 8)
d)	Declaración jurada de cumplimiento de los Terminos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	CUMPLE (Folio 11)	CUMPLE (Folio 19)	CUMPLE (Folio 9)
e)	Declaración jurada de plazo de prestación del servicio. (Anexo N°4)	CUMPLE (Folio 14)	CUMPLE (Folio 18)	CUMPLE (Folio 10)
f)	Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N°5)	No aplica	No aplica	No aplica
g)	El precio de la oferta en SOLES. Adjuntar obligatoriamente el Anexo N°6 El precio total de la oferta y los subtotales que lo componen son expresados con dos (2) decimales. Los precios unitarios pueden ser expresados con más de dos (2) decimales.	CUMPLE (Folio 16)	CUMPLE (Folio 17)	NO CUMPLE
Documentación de presentación facultativa				
a)	Solicitud de bonificación del diez por ciento (10%) por servicios prestados fuera de la provincia de Lima y Callao (Anexo N°10).	No presenta	No presenta	No presenta
b)	Solicitud de bonificación del cinco por ciento (5%) por tener la condición de micro y pequeña empresa (Anexo N°11).	Si presenta (Folio 115)	Si presenta (Folio 2)	No aplica
ESTADO (ADMITIDA O NO ADMITIDA)		ADMITIDA	ADMITIDA	NO ADMITIDA

NOTA: En el acta de evaluación, calificación y otorgamiento de buena pro, se sustentará el rechazo de ofertas.

CONCURSO PUBLICO N°02-2024-SILSA-1
SERVICIO DE EVALUACION MEDICO OCUPACIONAL DEL PERSONAL OPERATIVO Y ADMINISTRATIVO DE
SILSA A NIVEL NACIONAL
ADMISIBILIDAD DE LAS OFERTAS
ITEM N° 12: UNIDAD PUNO

N° POSTOR (Según su registro en el SEACE)		P1	P2	P3
N°	DOCUMENTOS PARA LA ADMISIÓN DE LA OFERTA	SERVICIOS MEDICOS EL TREBOL S.A.C.	EPS ENLACE MEDICO FINANCIERO S.A.C.	ONCO VIDA SALUD S.A.C.
Documentación de presentación obligatoria				
a)	Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	CUMPLE (Folio 2)	CUMPLE (Folio 21)	CUMPLE (Folio 2)
b)	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto. En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda. En el caso de consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriba la promesa de consorcio, según corresponda	CUMPLE (Folio 4-7)	CUMPLE (Folio 84-86)	CUMPLE (Folio 4-7)
c)	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	CUMPLE (Folio 9)	CUMPLE (Folio 22)	CUMPLE (Folio 8)
d)	Declaración jurada de cumplimiento de los Terminos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	CUMPLE (Folio 11)	CUMPLE (Folio 19)	CUMPLE (Folio 9)
e)	Declaración jurada de plazo de prestación del servicio. (Anexo N°4)	CUMPLE (Folio 14)	CUMPLE (Folio 18)	CUMPLE (Folio 10)
f)	Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N°5)	No aplica	No aplica	No aplica
g)	El precio de la oferta en SOLES. Adjuntar obligatoriamente el Anexo N°6 El precio total de la oferta y los subtotales que lo componen son expresados con dos (2) decimales. Los precios unitarios pueden ser expresados con más de dos (2) decimales.	CUMPLE (Folio 16)	CUMPLE (Folio 17)	NO CUMPLE
Documentación de presentación facultativa				
a)	Solicitud de bonificación del diez por ciento (10%) por servicios prestados fuera de la provincia de lima y callao (Anexo N°10).	No presenta	No presenta	No presenta
b)	Solicitud de bonificación del cinco por ciento (5%) por tener la condición de micro y pequeña empresa (Anexo N°11).	Si presenta (Folio 115)	Si presenta (Folio 2)	No aplica
ESTADO (ADMITIDA O NO ADMITIDA)		ADMITIDA	ADMITIDA	NO ADMITIDA

NOTA: En el acta de evaluación, calificación y otorgamiento de buena pro, se sustentará el rechazo de ofertas.

CONCURSO PUBLICO N°02-2024-SILSA-1
SERVICIO DE EVALUACION MEDICO OCUPACIONAL DEL PERSONAL OPERATIVO Y ADMINISTRATIVO DE
SILSA A NIVEL NACIONAL

ADMISIBILIDAD DE LAS OFERTAS

ITEM N° 13: UNIDAD TACNA

N° POSTOR (Según su registro en el SEACE)		P1	P2	P3
N°	DOCUMENTOS PARA LA ADMISIÓN DE LA OFERTA	SERVICIOS MEDICOS EL TREBOL S.A.C.	EPS ENLACE MEDICO FINANCIERO S.A.C.	ONCO VIDA SALUD S.A.C.
Documentación de presentación obligatoria				
a)	Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	CUMPLE (Folio 2)	CUMPLE (Folio 21)	CUMPLE (Folio 2)
b)	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto. En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda. En el caso de consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriba la promesa de consorcio, según corresponda	CUMPLE (Folio 4-7)	CUMPLE (Folio 84-86)	CUMPLE (Folio 4-7)
c)	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	CUMPLE (Folio 9)	CUMPLE (Folio 22)	CUMPLE (Folio 8)
d)	Declaración jurada de cumplimiento de los Terminos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	CUMPLE (Folio 11)	CUMPLE (Folio 19)	CUMPLE (Folio 9)
e)	Declaración jurada de plazo de prestación del servicio. (Anexo N°4)	CUMPLE (Folio 14)	CUMPLE (Folio 18)	CUMPLE (Folio 10)
f)	Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N°5)	No aplica	No aplica	No aplica
g)	El precio de la oferta en SOLES. Adjuntar obligatoriamente el Anexo N°6 El precio total de la oferta y los subtotales que lo componen son expresados con dos (2) decimales. Los precios unitarios pueden ser expresados con más de dos (2) decimales.	CUMPLE (Folio 16)	NO CUMPLE	NO CUMPLE
Documentación de presentación facultativa				
a)	Solicitud de bonificación del diez por ciento (10%) por servicios prestados fuera de la provincia de lima y callao (Anexo N°10).	No presenta	No presenta	No presenta
b)	Solicitud de bonificación del cinco por ciento (5%) por tener la condición de micro y pequeña empresa (Anexo N°11).	Si presenta (Folio 115)	Si presenta (Folio 2)	No aplica
ESTADO (ADMITIDA O NO ADMITIDA)		ADMITIDA	NO ADMITIDA	NO ADMITIDA

NOTA: En el acta de evaluación, calificación y otorgamiento de buena pro, se sustentara el rechazo de ofertas.

CONCURSO PUBLICO N°02-2024-SILSA-1
SERVICIO DE EVALUACION MEDICO OCUPACIONAL DEL PERSONAL OPERATIVO Y ADMINISTRATIVO DE SILSA A NIVEL NACIONAL
EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

ÍTEM N°	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANT.	POSTOR	1. ADMISIÓN		2. EVALUACIÓN						ORDEN DE PRELACIÓN				
					CUMPLE CON LA PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS	RESULTADO DE LA ADMISIÓN	A. PRECIO			BONIFICACION POR SERVICIOS PRESTADOS FUERA DE LA PROVINCIA DE LIMA Y CALLAO	BONIFICACION POR CONDICION DE MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA	PUNTAJE TOTAL					
							SI / NO	ADMITIDA / NO ADMITIDA	VALOR ESTIMADO					PUNTAJE MÁXIMO	PRECIO	DIFERENCIA PORCENTUAL DEL MTO VS MET	PUNTAJE OBTENIDO
6	ITEM N° 6: UNIDAD ICA	SERVICIO	1	SERVICIOS MEDICOS EL TREBOL S.A.C.	SI	ADMITIDA			S/ 157,203.70		-20.77%	73.42	0.00	3.67	77.09	2	
					SI	ADMITIDA	S/ 198,424.95	100.00	S/ 115,424.22		-41.83%	100.00	0.00	5.00	105.00	1	
					NO	NO ADMITIDA			S/ 1,801,825.20		-						
7	ITEM N° 7: UNIDAD JUNIN	SERVICIO	1	EPS ENLACE MEDICO FINANCIERO S.A.C.	SI	ADMITIDA			S/ 102,119.74		-24.58%	100.00	0.00	5.00	105.00	1	
					NO	NO ADMITIDA			S/ 1,801,825.20		-						
					NO	NO ADMITIDA			S/ 1,801,825.20		-						
8	ITEM N° 8: UNIDAD LA LIBERTAD	SERVICIO	1	SERVICIOS MEDICOS EL TREBOL S.A.C.	SI	ADMITIDA			S/ 175,882.20		-21.54%	100.00		5.00	105.00	1	
					SI	ADMITIDA	S/ 224,169.49	100.00	S/ 178,390.70		-20.42%	98.59		4.93	103.52	2	
					NO	NO ADMITIDA			S/ 1,801,825.20		-						
9	ITEM N° 9: UNIDAD LAMBAYEQUE	SERVICIO	1	SERVICIOS MEDICOS EL TREBOL S.A.C.	SI	ADMITIDA			S/ 163,507.00		-6.42%	78.48	0.00	3.92	82.40	2	
					SI	ADMITIDA	S/ 174,733.30	100.00	S/ 128,320.46		-26.56%	100.00	0.00	5.00	105.00	1	
					NO	NO ADMITIDA			S/ 1,801,825.20		-						
10	ITEM N° 10: UNIDAD LORETO	SERVICIO	1	SERVICIOS MEDICOS EL TREBOL S.A.C.	SI	ADMITIDA			S/ 38,481.60		-22.90%	91.61	0.00	4.58	96.20	2	
					SI	ADMITIDA	S/ 49,911.72	100.00	S/ 35,254.76		-29.37%	100.00	0.00	5.00	105.00	1	
					NO	NO ADMITIDA			S/ 1,801,825.20		-						

CONCURSO PUBLICO N°02-2024-SILSA-1
SERVICIO DE EVALUACION MEDICO OCUPACIONAL DEL PERSONAL OPERATIVO Y ADMINISTRATIVO DE SILSA A NIVEL NACIONAL
EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

ÍTEM N°	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANT.	POSTOR	1. ADMISIÓN		2. EVALUACIÓN						ORDEN DE PRELACIÓN			
					CUMPLE CON LA PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS	RESULTADO DE LA ADMISIÓN	A. PRECIO			PUNTAJE OBTENIDO	BONIFICACION POR SERVICIOS PRESTADOS FUERA DE LA PROVINCIA DE LIMA Y CALLAO	BONIFICACION POR CONDICION DE MICRO Y PEQUENA EMPRESA		PUNTAJE TOTAL		
							SI / NO	ADMITIDA / NO ADMITIDA	VALOR ESTIMADO						PUNTAJE MÁXIMO	PRECIO
11	ITEM N° 11: UNIDAD PIURA	SERVICIO	1	SERVICIOS MEDICOS EL TREBOL S.A.C.	SI	ADMITIDA	S/ 89,145.40	100.00	S/ 89,145.40	74.95	0.00	3.75	78.70	2		
					SI	ADMITIDA	S/ 66,817.16	100.00	S/ 66,817.16	100.00	0.00	5.00	105.00		1	
					NO	NO ADMITIDA	S/ 1,801,825.20	-	S/ 1,801,825.20	-	-	-	-			-
12	ITEM N° 12: UNIDAD PUNO	SERVICIO	1	SERVICIOS MEDICOS EL TREBOL S.A.C.	SI	ADMITIDA	S/ 81,432.50	100.00	S/ 81,432.50	100.00	0.00	5.00	105.00	1		
					SI	ADMITIDA	S/ 89,365.32	100.00	S/ 89,365.32	91.12	0.00	4.56	95.68		2	
					NO	NO ADMITIDA	S/ 1,801,825.00	-	S/ 1,801,825.00	-	-	-	-			-
13	ITEM N° 13: UNIDAD TACNA	SERVICIO	1	SERVICIOS MEDICOS EL TREBOL S.A.C.	SI	ADMITIDA	S/ 43,083.60	100.00	S/ 43,083.60	100.00	0.00	5.00	105.00	1		
					NO	NO ADMITIDA	S/ 32,523.20	100.00	S/ 32,523.20	-	-	-	-		-	-
					NO	NO ADMITIDA	S/ 1,801,825.20	-	S/ 1,801,825.20	-	-	-	-		-	

MTO= MONTO TOTAL OFERTADO
MET= MONTO ESTIMADO TOTAL

SERVICIO DE EVALUACION MEDICO OCUPACIONAL DEL PERSONAL OPERATIVO Y ADMINISTRATIVO DE SILSA A NIVEL NACIONAL
CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS

ITEM N° 1: UNIDAD LIMA		P1	P2
CALIFICACIÓN			
ÍTEM N°	DOCUMENTOS PARA ACREDITAR LOS REQUISITOS DE CALIFICACIÓN	SERVICIOS MEDICOS EL TREBOL S.A.C.	EPS ENLACE MEDICO FINANCIERO S.A.C.
A. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD			
	<p>Requisitos: El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 783,000.00 (SETECIENTOS OCHENTA Y TRES MIL CON 00/100 SOLES), por la contratación de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>Se consideran servicios similares a los siguientes: • Evaluaciones médicas ocupacionales, Evaluaciones preventivas para los trabajadores o Controles médicos periódicos preventivos.</p> <p>Acreditación: La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de servicios, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago, correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones. (...)</p>	CUMPLE	CUMPLE
B. CAPACIDAD LEGAL			
HABILITACIÓN			
	<p>Requisitos: • Estar registrados en la Superintendencia Nacional de Aseguramiento en Salud-SUNASA SUSALUD15 • Inscripción en el Registro de empresas autorizadas para efectuar el servicio de salud ocupacional y contar con un número de Registro de la Dirección General de Salud Ambiental (DIGESA) del Ministerio de Salud. • Contar con código único de IPRESS, con estado activo y categorización I-3 vigente • Contar con la infraestructura adecuada con licencia del IPEN (Instituto Peruano de Energía Nuclear para el trabajo con radiaciones ionizantes en el diagnóstico médico. • Contar con el certificado del Instituto Nacional de Defensa Civil-INDECI, respecto a la infraestructura y condiciones del Establecimiento de Salud</p> <p>Acreditación: • Presentar copia simple o digital de la acreditación de SUNASA SUSALUD. • Presentar copia simple o digital de la Resolución de Acreditación en Servicios de Salud Ocupacional emitida por la DIGESA, vigente a la fecha de presentación de ofertas • Consulta via web de SUSALUD, para acreditación de código único IPRESS • Presentar copia simple de licencia del IPEN (Instituto Peruano de Energía Nuclear) para el trabajo con radiaciones ionizantes en el diagnóstico médico. • Presentar copia simple o digital del certificado del Instituto Nacional de Defensa Civil - INDECI respecto a la infraestructura y condiciones del Establecimiento de Salud</p>	CUMPLE	CUMPLE
C. CAPACIDAD TECNICA PROFESIONAL			
C.1. EQUIPAMIENTO ESTRATEGICO			
1	<p>Requisitos: • 1 cabina audiometría • 1 audiómetro • 1 espirómetro • 1 sillón dental • 1 instrumental dental necesario (estériles) • 1 estetoscopio • 1 tensiómetro • 1 equipo de rayos X</p> <p>Acreditación: Copia de documentos que sustenten la propiedad, posesión, compromiso de compra-venta o alquiler u otro documento que acredite la disponibilidad del equipamiento requerido (No se debe presentar declaración jurada). En el caso del equipo de rayos X, debe estar autorizado por el Instituto Peruano de Energía Nuclear- IPEN, contar con Licencia de Instalación para Operación, al inicio y durante todo el servicio.</p>	CUMPLE	CUMPLE
C.2 CALIFICACIÓN DEL PERSONAL CLAVE			
C.2.1. FORMACIÓN ACADÉMICA			
	<p>Requisitos: TITULO PROFESIONAL del personal clave requerido como MEDICO CIRUJANO con Segunda Especialidad y/o maestría en MEDICINA OCUPACIONAL Y DEL MEDIO AMBIENTE, colegiado y habilitado por el Colegio Médico del Perú para el personal clave Coordinador General</p> <p>Acreditación: El TÍTULO PROFESIONAL será verificado por el comité de selección en el Registro Nacional de Grados Académicos y Títulos Profesionales en el portal web de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria - SUNEDU a través del siguiente link, https://enlinea.sunedu.gob.pe/ // o en el Registro Nacional de Certificados, Grados y Títulos a cargo del Ministerio de Educación a través del siguiente link: http://www.titulosinstitutos.pe/, según corresponda. En caso TÍTULO PROFESIONAL no se encuentre inscrito en el referido registro, el postor debe presentar la copia del diploma respectivo a fin de acreditar la formación académica requerida.</p>	CUMPLE	CUMPLE
C.3 EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE			
	<p>Requisitos: El tiempo será de Cinco (5) años en el Área de Salud Ocupacional o Medicina del Trabajo del personal clave requerido como Coordinar General. <u>De presentarse experiencia ejecutada paralelamente (traslape), para el cómputo del tiempo de dicha experiencia sólo se considerará una vez el periodo traslapado.</u></p> <p>Acreditación: La experiencia del personal clave se acreditará con cualquiera de los siguientes documentos: (i) copia simple de contratos y su respectiva conformidad o (ii) constancias o (iii) certificados o (iv) cualquier otra documentación que, de manera fehaciente demuestre la experiencia del personal propuesto.</p>	CUMPLE	CUMPLE
CALIFICADA / DESCALIFICADA		CALIFICADA	CALIFICADA

CONCURSO PUBLICO N°02-2024-SILSA-1
SERVICIO DE EVALUACION MEDICO OCUPACIONAL DEL PERSONAL OPERATIVO Y ADMINISTRATIVO DE SILSA A NIVEL
CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS

ITEM N° 2: UNIDAD ANCASH		P1	P2
CALIFICACIÓN			
ÍTEM N°	DOCUMENTOS PARA ACREDITAR LOS REQUISITOS DE CALIFICACIÓN	SERVICIOS MEDICOS EL TREBOL S.A.C.	EPS ENLACE MEDICO FINANCIERO S.A.C.
	A. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD		
	<p>Requisitos: El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 50,000.00 (CINCUENTA MIL CON 00/100 SOLES), por la contratación de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>En el caso de postores que declaren en el Anexo N°1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de S/ 12,000.00 (DOCE MIL CON 00/100 SOLES), por la contratación de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa.</p> <p>Se consideran servicios similares a los siguientes: • Evaluaciones médicas ocupacionales, Evaluaciones preventivas para los trabajadores o Controles médicos periódicos preventivos.</p> <p>Acreditación: La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de servicios, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago, correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones.</p>	CUMPLE	CUMPLE
	B. CAPACIDAD LEGAL		
	HABILITACIÓN		
	<p>Requisitos: • Estar registrados en la Superintendencia Nacional de Aseguramiento en Salud-SUNASA SUSALUD15 • Inscripción en el Registro de empresas autorizadas para efectuar el servicio de salud ocupacional y contar con un número de Registro de la Dirección General de Salud Ambiental (DIGESA) del Ministerio de Salud. • Contar con código único de IPRESS, con estado activo y categorización I-3 vigente • Contar con la infraestructura adecuada con licencia del IPEN (Instituto Peruano de Energía Nuclear para el trabajo con radiaciones ionizantes en el diagnóstico médico. • Contar con el certificado del Instituto Nacional de Defensa Civil-INDECI, respecto a la infraestructura y condiciones del Establecimiento de Salud</p> <p>Acreditación • Presentar copia simple o digital de la acreditación de SUNASA SUSALUD. • Presentar copia simple o digital de la Resolución de Acreditación en Servicios de Salud Ocupacional emitida por la DIGESA, vigente a la fecha de presentación de ofertas • Consulta vía web de SUSALUD, para acreditación de código único IPRESS • Presentar copia simple de licencia del IPEN (Instituto Peruano de Energía Nuclear) para el trabajo con radiaciones ionizantes en el diagnóstico médico. • Presentar copia simple o digital del certificado del Instituto Nacional de Defensa Civil - INDECI respecto a la infraestructura y condiciones del Establecimiento de Salud</p>	CUMPLE	CUMPLE
2	C. CAPACIDAD TECNICA PROFESIONAL		
	C.1. EQUIPAMIENTO ESTRATEGICO		
	<p>Requisitos: • 1 cabina audiometría • 1 audiómetro • 1 espirómetro • 1 sillón dental • 1 instrumental dental necesario (estériles) • 1 estetoscopio • 1 tensiómetro • 1 equipo de rayos X</p> <p>Acreditación: Copia de documentos que sustenten la propiedad, posesión, compromiso de compra-venta o alquiler u otro documento que acredite la disponibilidad del equipamiento requerido (No se debe presentar declaración jurada). En el caso del equipo de rayos X, debe estar autorizado por el Instituto Peruano de Energía Nuclear- IPEN, contar con Licencia de Instalación para Operación, al inicio y durante todo el servicio.</p>	CUMPLE	CUMPLE
	C.2 CALIFICACIÓN DEL PERSONAL CLAVE		
	C.2.1. FORMACIÓN ACADÉMICA		
	<p>Requisitos: TITULO PROFESIONAL del personal clave requerido como MEDICO CIRUJANO con Segunda Especialidad y/o maestría en MEDICINA OCUPACIONAL Y DEL MEDIO AMBIENTE, colegiado y habilitado por el Colegio Médico del Perú para el personal clave Coordinador General</p> <p>Acreditación El TITULO PROFESIONAL será verificado por el comité de selección en el Registro Nacional de Grados Académicos y Títulos Profesionales en el portal web de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria - SUNEDU a través del siguiente link, https://enlinea.sunedu.gob.pe/ o en el Registro Nacional de Certificados, Grados y Títulos a cargo del Ministerio de Educación a través del siguiente link: http://www.titulosinstitutos.pe/, según corresponda. En caso TITULO PROFESIONAL no se encuentre inscrito en el referido registro, el postor debe presentar la copia del diploma respectivo a fin de acreditar la formación académica requerida.</p>	CUMPLE	CUMPLE

CONCURSO PUBLICO N°02-2024-SILSA-1
SERVICIO DE EVALUACION MEDICO OCUPACIONAL DEL PERSONAL OPERATIVO Y ADMINISTRATIVO DE SILSA A NIVEL
CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS

ITEM N° 2: UNIDAD ANCASH		P1	P2
CALIFICACIÓN			
ÍTEM N°	DOCUMENTOS PARA ACREDITAR LOS REQUISITOS DE CALIFICACIÓN	SERVICIOS MEDICOS EL TREBOL S.A.C.	EPS ENLACE MEDICO FINANCIERO S.A.C.
	C.3 EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE		
	<p>Requisitos: El tiempo será de Cinco (5) años en el Área de Salud Ocupacional o Medicina del Trabajo del personal clave requerido como Coordinar General. <u>De presentarse experiencia ejecutada paralelamente (traslape), para el cómputo del tiempo de dicha experiencia sólo se considerará una vez el periodo traslapado.</u></p> <p>Acreditación La experiencia del personal clave se acreditará con cualquiera de los siguientes documentos: (i) copia simple de contratos y su respectiva conformidad o (ii) constancias o (iii) certificados o (iv) cualquier otra documentación que, de manera fehaciente demuestre la experiencia del personal propuesto.</p>	CUMPLE	CUMPLE
	CALIFICADA / DESCALIFICADA	CALIFICADA	CALIFICADA

CONCURSO PUBLICO N°02-2024-SILSA-1
SERVICIO DE EVALUACION MEDICO OCUPACIONAL DEL PERSONAL OPERATIVO Y ADMINISTRATIVO DE SILSA A NIVEL
CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS

ITEM N° 3: UNIDAD AREQUIPA		P1	P2
CALIFICACIÓN			
ÍTEM N°	DOCUMENTOS PARA ACREDITAR LOS REQUISITOS DE CALIFICACIÓN	SERVICIOS MEDICOS EL TREBOL S.A.C.	EPS ENLACE MEDICO FINANCIERO S.A.C.
3	A. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD <u>Requisitos:</u> El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 114,000.00 (CIENTO CATORCE MIL CON 00/100 SOLES), por la contratación de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de postores que declaren en el Anexo N°1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de S/ 28,000.00 (VEINTIOCHO MIL CON 00/100 SOLES), por la contratación de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa. Se consideran servicios similares a los siguientes: • Evaluaciones médicas ocupacionales, Evaluaciones preventivas para los trabajadores o Controles médicos periódicos preventivos. <u>Acreditación:</u> La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de servicios, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago, correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones.	CUMPLE	CUMPLE
	B. CAPACIDAD LEGAL HABILITACIÓN <u>Requisitos:</u> • Estar registrados en la Superintendencia Nacional de Aseguramiento en Salud-SUNASA SUSALUD15 • Inscripción en el Registro de empresas autorizadas para efectuar el servicio de salud ocupacional y contar con un número de Registro de la Dirección General de Salud Ambiental (DIGESA) del Ministerio de Salud. • Contar con código único de IPRESS, con estado activo y categorización I-3 vigente • Contar con la infraestructura adecuada con licencia del IPEN (Instituto Peruano de Energía Nuclear para el trabajo con radiaciones ionizantes en el diagnóstico médico. • Contar con el certificado del Instituto Nacional de Defensa Civil-INDECI, respecto a la Infraestructura y condiciones del Establecimiento de Salud <u>Acreditación</u> • Presentar copia simple o digital de la acreditación de SUNASA SUSALUD. • Presentar copia simple o digital de la Resolución de Acreditación en Servicios de Salud Ocupacional emitida por la DIGESA, vigente a la fecha de presentación de ofertas • Consulta vía web de SUSALUD, para acreditación de código único IPRESS • Presentar copia simple de licencia del IPEN (Instituto Peruano de Energía Nuclear) para el trabajo con radiaciones ionizantes en el diagnóstico médico. • Presentar copia simple o digital del certificado del Instituto Nacional de Defensa Civil - INDECI respecto a la infraestructura y condiciones del Establecimiento de Salud	CUMPLE	CUMPLE
	C. CAPACIDAD TECNICA PROFESIONAL C.1. EQUIPAMIENTO ESTRATEGICO <u>Requisitos:</u> • 1 cabina audiometría • 1 audiómetro • 1 espirómetro • 1 sillón dental • 1 instrumental dental necesario (estériles) • 1 estetoscopio • 1 tensiómetro • 1 equipo de rayos X <u>Acreditación:</u> Copia de documentos que sustenten la propiedad, posesión, compromiso de compra-venta o alquiler u otro documento que acredite la disponibilidad del equipamiento requerido (No se debe presentar declaración jurada). En el caso del equipo de rayos X, debe estar autorizado por el Instituto Peruano de Energía Nuclear- IPEN, contar con Licencia de Instalación para Operación, al inicio y durante todo el servicio.	CUMPLE	CUMPLE
	C.2 CALIFICACIÓN DEL PERSONAL CLAVE C.2.1. FORMACIÓN ACADÉMICA <u>Requisitos:</u> TITULO PROFESIONAL del personal clave requerido como MEDICO CIRUJANO con Segunda Especialidad y/o maestría en MEDICINA OCUPACIONAL Y DEL MEDIO AMBIENTE, colegiado y habilitado por el Colegio Médico del Perú para el personal clave Coordinador General <u>Acreditación</u> El TÍTULO PROFESIONAL será verificado por el comité de selección en el Registro Nacional de Grados Académicos y Títulos Profesionales en el portal web de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria - SUNEDU a través del siguiente link, https://enlinea.sunedu.gob.pe/ // o en el Registro Nacional de Certificados, Grados y Títulos a cargo del Ministerio de Educación a través del siguiente link: http://www.titulosinstitutos.pe/ , según corresponda. En caso TÍTULO PROFESIONAL no se encuentre inscrito en el referido registro, el postor debe presentar la copia del diploma respectivo a fin de acreditar la formación académica requerida.	CUMPLE	CUMPLE

SERVICIO DE EVALUACION MEDICO OCUPACIONAL DEL PERSONAL OPERATIVO Y ADMINISTRATIVO DE SILSA A NIVEL CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS

ITEM N° 3: UNIDAD AREQUIPA		P1	P2
CALIFICACIÓN			
ÍTEM N°	DOCUMENTOS PARA ACREDITAR LOS REQUISITOS DE CALIFICACIÓN	SERVICIOS MEDICOS EL TREBOL S.A.C.	EPS ENLACE MEDICO FINANCIERO S.A.C.
	C.3 EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE		
	<p>Requisitos: El tiempo será de Cinco (5) años en el Área de Salud Ocupacional o Medicina del Trabajo del personal clave requerido como Coordinar General. <u>De presentarse experiencia ejecutada paralelamente (traslape), para el cómputo del tiempo de dicha experiencia sólo se considerará una vez el periodo traslapado.</u></p> <p>Acreditación La experiencia del personal clave se acreditará con cualquiera de los siguientes documentos: (i) copia simple de contratos y su respectiva conformidad o (ii) constancias o (iii) certificados o (iv) cualquier otra documentación que, de manera fehaciente demuestre la experiencia del personal propuesto.</p>	CUMPLE	CUMPLE
	CALIFICADA / DESCALIFICADA	CALIFICADA	CALIFICADA

Handwritten signatures and initials in the bottom right area of the page, including a large stylized signature and two smaller initials.

CONCURSO PUBLICO N°02-2024-SILSA-1
SERVICIO DE EVALUACION MEDICO OCUPACIONAL DEL PERSONAL OPERATIVO Y ADMINISTRATIVO DE SILSA A NIVEL
CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS

ITEM N° 4: UNIDAD CAJAMARCA		P1	P2
CALIFICACIÓN			
ÍTEM N°	DOCUMENTOS PARA ACREDITAR LOS REQUISITOS DE CALIFICACIÓN	SERVICIOS MEDICOS EL TREBOL S.A.C.	EPS ENLACE MEDICO FINANCIERO S.A.C.
A. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD			
	<p>Requisitos: El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 70,000.00 (SETENTA MIL CON 00/100 SOLES), por la contratación de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>En el caso de postores que declaren en el Anexo N°1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de S/ 17,000.00 (DIECISIETE MIL CON 00/100 SOLES), por la contratación de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa.</p> <p>Se consideran servicios similares a los siguientes: • Evaluaciones médicas ocupacionales, Evaluaciones preventivas para los trabajadores o Controles médicos periódicos preventivos.</p> <p>Acreditación: La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de servicios, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago, correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones.</p>	CUMPLE	CUMPLE
B. CAPACIDAD LEGAL			
HABILITACIÓN			
	<p>Requisitos: • Estar registrados en la Superintendencia Nacional de Aseguramiento en Salud-SUNASA SUSALUD15 • Inscripción en el Registro de empresas autorizadas para efectuar el servicio de salud ocupacional y contar con un número de Registro de la Dirección General de Salud Ambiental (DIGESA) del Ministerio de Salud, • Contar con código único de IPRESS, con estado activo y categorización I-3 vigente • Contar con la infraestructura adecuada con licencia del IPEN (Instituto Peruano de Energía Nuclear para el trabajo con radiaciones ionizantes en el diagnóstico médico. • Contar con el certificado del Instituto Nacional de Defensa Civil-INDECI, respecto a la infraestructura y condiciones del Establecimiento de Salud</p> <p>Acreditación • Presentar copia simple o digital de la acreditación de SUNASA SUSALUD. • Presentar copia simple o digital de la Resolución de Acreditación en Servicios de Salud Ocupacional emitida por la DIGESA, vigente a la fecha de presentación de ofertas • Consulta via web de SUSALUD, para acreditación de código único IPRESS • Presentar copia simple de licencia del IPEN (Instituto Peruano de Energía Nuclear) para el trabajo con radiaciones ionizantes en el diagnóstico médico. • Presentar copia simple o digital del certificado del Instituto Nacional de Defensa Civil - INDECI respecto a la infraestructura y condiciones del Establecimiento de Salud</p>	CUMPLE	CUMPLE
C. CAPACIDAD TECNICA PROFESIONAL			
C.1. EQUIPAMIENTO ESTRATEGICO			
	<p>Requisitos: • 1 cabina audiometría • 1 audiómetro • 1 espirómetro • 1 sillón dental • 1 instrumental dental necesario (estériles) • 1 estetoscopio • 1 tensiómetro • 1 equipo de rayos X</p> <p>Acreditación: Copia de documentos que sustenten la propiedad, posesión, compromiso de compra-venta o alquiler u otro documento que acredite la disponibilidad del equipamiento requerido (No se debe presentar declaración jurada). En el caso del equipo de rayos X, debe estar autorizado por el Instituto Peruano de Energía Nuclear- IPEN, contar con Licencia de Instalación para Operación, al inicio y durante todo el servicio.</p>	CUMPLE	CUMPLE
C.2 CALIFICACIÓN DEL PERSONAL CLAVE			
C.2.1. FORMACIÓN ACADÉMICA			
	<p>Requisitos: TITULO PROFESIONAL del personal clave requerido como MEDICO CIRUJANO con Segunda Especialidad y/o maestría en MEDICINA OCUPACIONAL Y DEL MEDIO AMBIENTE, colegiado y habilitado por el Colegio Médico del Perú para el personal clave Coordinador General</p> <p>Acreditación El TITULO PROFESIONAL será verificado por el comité de selección en el Registro Nacional de Grados Académicos y Títulos Profesionales en el portal web de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria - SUNEDU a través del siguiente link, https://enlinea.sunedu.gob.pe/ // o en el Registro Nacional de Certificados, Grados y Títulos a cargo del Ministerio de Educación a través del siguiente link: http://www.titulosinstitutos.pe/, según corresponda. En caso TITULO PROFESIONAL no se encuentre inscrito en el referido registro, el postor debe presentar la copia del diploma respectivo a fin de acreditar la formación académica requerida.</p>	CUMPLE	CUMPLE





CONCURSO PUBLICO N°02-2024-SILSA-1
SERVICIO DE EVALUACION MEDICO OCUPACIONAL DEL PERSONAL OPERATIVO Y ADMINISTRATIVO DE SILSA A NIVEL
CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS

ITEM N° 4: UNIDAD CAJAMARCA		P1	P2
CALIFICACIÓN			
ÍTEM N°	DOCUMENTOS PARA ACREDITAR LOS REQUISITOS DE CALIFICACIÓN	SERVICIOS MEDICOS EL TREBOL S.A.C.	EPS ENLACE MEDICO FINANCIERO S.A.C.
	C.3 EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE		
	<p>Requisitos: El tiempo será de Cinco (5) años en el Área de Salud Ocupacional o Medicina del Trabajo del personal clave requerido como Coordinar General. <u>De presentarse experiencia ejecutada paralelamente (traslape), para el cómputo del tiempo de dicha experiencia sólo se considerará una vez el periodo traslapado.</u></p> <p>Acreditación La experiencia del personal clave se acreditará con cualquiera de los siguientes documentos: (i) copia simple de contratos y su respectiva conformidad o (ii) constancias o (iii) certificados o (iv) cualquier otra documentación que, de manera fehaciente demuestre la experiencia del personal propuesto.</p>	CUMPLE	CUMPLE
	CALIFICADA / DESCALIFICADA	CALIFICADA	CALIFICADA

CONCURSO PUBLICO N°02-2024-SILSA-1
SERVICIO DE EVALUACION MEDICO OCUPACIONAL DEL PERSONAL OPERATIVO Y ADMINISTRATIVO DE SILSA A NIVEL
CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS

ITEM N° 5: UNIDAD CUSCO		P1	P2
CALIFICACIÓN			
ITEM N°	DOCUMENTOS PARA ACREDITAR LOS REQUISITOS DE CALIFICACIÓN	SERVICIOS MEDICOS EL TREBOL S.A.C.	EPS ENLACE MEDICO FINANCIERO S.A.C.
5	A. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD <u>Requisitos:</u> El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 123,000.00 (CIENTO VEINTITRES MIL CON 00/100 SOLES), por la contratación de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de postores que declaren en el Anexo N°1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de S/ 30,000.00 (TREINTA MIL CON 00/100 SOLES), por la contratación de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa. Se consideran servicios similares a los siguientes: • Evaluaciones médicas ocupacionales, Evaluaciones preventivas para los trabajadores o Controles médicos periódicos preventivos. <u>Acreditación:</u> La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de servicios, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago, correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones.	CUMPLE	CUMPLE
	B. CAPACIDAD LEGAL HABILITACIÓN <u>Requisitos:</u> • Estar registrados en la Superintendencia Nacional de Aseguramiento en Salud-SUNASA SUSALUD15 • Inscripción en el Registro de empresas autorizadas para efectuar el servicio de salud ocupacional y contar con un número de Registro de la Dirección General de Salud Ambiental (DIGESA) del Ministerio de Salud. • Contar con código único de IPRESS, con estado activo y categorización I-3 vigente • Contar con la infraestructura adecuada con licencia del IPEN (Instituto Peruano de Energía Nuclear para el trabajo con radiaciones ionizantes en el diagnóstico médico. • Contar con el certificado del Instituto Nacional de Defensa Civil-INDECI, respecto a la infraestructura y condiciones del Establecimiento de Salud <u>Acreditación</u> • Presentar copia simple o digital de la acreditación de SUNASA SUSALUD. • Presentar copia simple o digital de la Resolución de Acreditación en Servicios de Salud Ocupacional emitida por la DIGESA, vigente a la fecha de presentación de ofertas • Consulta vía web de SUSALUD, para acreditación de código único IPRESS • Presentar copia simple de licencia del IPEN (Instituto Peruano de Energía Nuclear) para el trabajo con radiaciones ionizantes en el diagnóstico médico. • Presentar copia simple o digital del certificado del Instituto Nacional de Defensa Civil - INDECI respecto a la infraestructura y condiciones del Establecimiento de Salud	CUMPLE	CUMPLE
	C. CAPACIDAD TECNICA PROFESIONAL C.1. EQUIPAMIENTO ESTRATEGICO <u>Requisitos:</u> • 1 cabina audiometría • 1 audiómetro • 1 espirómetro • 1 sillón dental • 1 instrumental dental necesario (estériles) • 1 estetoscopio • 1 tensiómetro • 1 equipo de rayos X <u>Acreditación:</u> Copia de documentos que sustenten la propiedad, posesión, compromiso de compra-venta o alquiler u otro documento que acredite la disponibilidad del equipamiento requerido (No se debe presentar declaración jurada). En el caso del equipo de rayos X, debe estar autorizado por el Instituto Peruano de Energía Nuclear- IPEN, contar con Licencia de Instalación para Operación, al inicio y durante todo el servicio.	CUMPLE	CUMPLE
	C.2 CALIFICACIÓN DEL PERSONAL CLAVE C.2.1. FORMACIÓN ACADÉMICA <u>Requisitos:</u> TITULO PROFESIONAL del personal clave requerido como MEDICO CIRUJANO con Segunda Especialidad y/o maestría en MEDICINA OCUPACIONAL Y DEL MEDIO AMBIENTE, colegiado y habilitado por el Colegio Médico del Perú para el personal clave Coordinador General <u>Acreditación</u> El TÍTULO PROFESIONAL será verificado por el comité de selección en el Registro Nacional de Grados Académicos y Títulos Profesionales en el portal web de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria - SUNEDU a través del siguiente link, https://enlinea.sunedu.gob.pe/ // o en el Registro Nacional de Certificados, Grados y Títulos a cargo del Ministerio de Educación a través del siguiente link: http://www.titulosinstitutos.pe/ , según corresponda. En caso TÍTULO PROFESIONAL no se encuentre inscrito en el referido registro, el postor debe presentar la copia del diploma respectivo a fin de acreditar la formación académica requerida.	CUMPLE	CUMPLE

SERVICIO DE EVALUACION MEDICO OCUPACIONAL DEL PERSONAL OPERATIVO Y ADMINISTRATIVO DE SILSA A NIVEL CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS

ITEM N° 5: UNIDAD CUSCO		P1	P2
CALIFICACIÓN			
ÍTEM N°	DOCUMENTOS PARA ACREDITAR LOS REQUISITOS DE CALIFICACIÓN	SERVICIOS MEDICOS EL TREBOL S.A.C.	EPS ENLACE MEDICO FINANCIERO S.A.C.
C.3 EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE			
	<p>Requisitos: El tiempo será de Cinco (5) años en el Área de Salud Ocupacional o Medicina del Trabajo del personal clave requerido como Coordinar General. <u>De presentarse experiencia ejecutada paralelamente (trasiape), para el cómputo del tiempo de dicha experiencia sólo se considerará una vez el periodo traslapado.</u></p> <p>Acreditación La experiencia del personal clave se acreditará con cualquiera de los siguientes documentos: (i) copia simple de contratos y su respectiva conformidad o (ii) constancias o (iii) certificados o (iv) cualquier otra documentación que, de manera fehaciente demuestre la experiencia del personal propuesto.</p>	CUMPLE	CUMPLE
CALIFICADA / DESCALIFICADA		CALIFICADA	CALIFICADA





CONCURSO PUBLICO N°02-2024-SILSA-1
SERVICIO DE EVALUACION MEDICO OCUPACIONAL DEL PERSONAL OPERATIVO Y ADMINISTRATIVO DE SILSA A NIVEL
CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS

ITEM N° 6: UNIDAD ICA		P1	P2
CALIFICACIÓN			
ÍTEM N°	DOCUMENTOS PARA ACREDITAR LOS REQUISITOS DE CALIFICACIÓN	SERVICIOS MEDICOS EL TREBOL S.A.C.	EPS ENLACE MEDICO FINANCIERO S.A.C.
6	<p>A. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD</p> <p><u>Requisitos:</u> El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 198,000.00 (CIENTO NOVENTA Y OCHO MIL CON 00/100 SOLES), por la contratación de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>En el caso de postores que declaren en el Anexo N°1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de S/ 49,000.00 (CUARENTA Y NUEVE MIL CON 00/100 SOLES), por la contratación de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa.</p> <p>Se consideran servicios similares a los siguientes: • Evaluaciones médicas ocupacionales, Evaluaciones preventivas para los trabajadores o Controles médicos periódicos preventivos.</p> <p><u>Acreditación:</u> La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de servicios, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago, correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones.</p>	CUMPLE	CUMPLE
	<p>B. CAPACIDAD LEGAL</p> <p>HABILITACIÓN</p> <p><u>Requisitos:</u> • Estar registrados en la Superintendencia Nacional de Aseguramiento en Salud-SUNASA SUSALUD15 • Inscripción en el Registro de empresas autorizadas para efectuar el servicio de salud ocupacional y contar con un número de Registro de la Dirección General de Salud Ambiental (DIGESA) del Ministerio de Salud. • Contar con código único de IPRESS, con estado activo y categorización I-3 vigente • Contar con la infraestructura adecuada con licencia del IPEN (Instituto Peruano de Energía Nuclear para el trabajo con radiaciones ionizantes en el diagnóstico médico. • Contar con el certificado del Instituto Nacional de Defensa Civil-INDECI, respecto a la infraestructura y condiciones del Establecimiento de Salud</p> <p><u>Acreditación</u> • Presentar copia simple o digital de la acreditación de SUNASA SUSALUD. • Presentar copia simple o digital de la Resolución de Acreditación en Servicios de Salud Ocupacional emitida por la DIGESA, vigente a la fecha de presentación de ofertas • Consulta vía web de SUSALUD, para acreditación de código único IPRESS • Presentar copia simple de licencia del IPEN (Instituto Peruano de Energía Nuclear) para el trabajo con radiaciones ionizantes en el diagnóstico médico. • Presentar copia simple o digital del certificado del Instituto Nacional de Defensa Civil - INDECI respecto a la infraestructura y condiciones del Establecimiento de Salud</p>	CUMPLE	CUMPLE
	<p>C. CAPACIDAD TECNICA PROFESIONAL</p> <p>C.1. EQUIPAMIENTO ESTRATEGICO</p> <p><u>Requisitos:</u> • 1 cabina audiometría • 1 audiómetro • 1 espirómetro • 1 sillón dental • 1 instrumental dental necesario (estériles) • 1 estetoscopio • 1 tensiómetro • 1 equipo de rayos X</p> <p><u>Acreditación:</u> Copia de documentos que sustenten la propiedad, posesión, compromiso de compra-venta o alquiler u otro documento que acredite la disponibilidad del equipamiento requerido (No se debe presentar declaración jurada). En el caso del equipo de rayos X, debe estar autorizado por el Instituto Peruano de Energía Nuclear- IPEN, contar con Licencia de Instalación para Operación, al inicio y durante todo el servicio.</p>	CUMPLE	CUMPLE
	<p>C.2 CALIFICACIÓN DEL PERSONAL CLAVE</p> <p>C.2.1. FORMACIÓN ACADÉMICA</p> <p><u>Requisitos:</u> TITULO PROFESIONAL del personal clave requerido como MEDICO CIRUJANO con Segunda Especialidad y/o maestría en MEDICINA OCUPACIONAL Y DEL MEDIO AMBIENTE, colegiado y habilitado por el Colegio Médico del Perú para el personal clave Coordinador General</p> <p><u>Acreditación</u> El TITULO PROFESIONAL será verificado por el comité de selección en el Registro Nacional de Grados Académicos y Títulos Profesionales en el portal web de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria - SUNEDU a través del siguiente link, https://enlinea.sunedu.gob.pe/ // o en el Registro Nacional de Certificados, Grados y Títulos a cargo del Ministerio de Educación a través del siguiente link: http://www.titulosinstitutos.pe/, según corresponda. En caso TITULO PROFESIONAL no se encuentre inscrito en el referido registro, el postor debe presentar la copia del diploma respectivo a fin de acreditar la formación académica requerida.</p>	CUMPLE	CUMPLE

CONCURSO PUBLICO N°02-2024-SILSA-1
SERVICIO DE EVALUACION MEDICO OCUPACIONAL DEL PERSONAL OPERATIVO Y ADMINISTRATIVO DE SILSA A NIVEL
CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS

ITEM N° 6: UNIDAD ICA		P1	P2
CALIFICACIÓN			
ÍTEM N°	DOCUMENTOS PARA ACREDITAR LOS REQUISITOS DE CALIFICACIÓN	SERVICIOS MEDICOS EL TREBOL S.A.C.	EPS ENLACE MEDICO FINANCIERO S.A.C.
	C.3 EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE		
	<p>Requisitos: El tiempo será de Cinco (5) años en el Área de Salud Ocupacional o Medicina del Trabajo del personal clave requerido como Coordinar General. <u>De presentarse experiencia ejecutada paralelamente (traslape), para el cómputo del tiempo de dicha experiencia sólo se considerará una vez el periodo traslapado.</u></p> <p>Acreditación La experiencia del personal clave se acreditará con cualquiera de los siguientes documentos: (i) copia simple de contratos y su respectiva conformidad o (ii) constancias o (iii) certificados o (iv) cualquier otra documentación que, de manera fehaciente demuestre la experiencia del personal propuesto.</p>	CUMPLE	CUMPLE
	CALIFICADA / DESCALIFICADA	CALIFICADA	CALIFICADA

CONCURSO PUBLICO N°02-2024-SILSA-1
SERVICIO DE EVALUACION MEDICO OCUPACIONAL DEL PERSONAL OPERATIVO Y ADMINISTRATIVO DE
SILSA A NIVEL NACIONAL
CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS

ITEM N° 7: UNIDAD JUNIN		P1
CALIFICACIÓN		
ÍTEM N°	DOCUMENTOS PARA ACREDITAR LOS REQUISITOS DE CALIFICACIÓN	EPS ENLACE MEDICO FINANCIERO S.A.C.
A. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD		
	<p>Requisitos: El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 135,000.00 (CIENTO TREINTA Y CINCO Y OCHO MIL CON 00/100 SOLES), por la contratación de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>En el caso de postores que declaren en el Anexo N°1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de S/ 33,000.00 (TREINTA Y TRE MIL CON 00/100 SOLES), por la contratación de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa.</p> <p>Se consideran servicios similares a los siguientes: • Evaluaciones médicas ocupacionales, Evaluaciones preventivas para los trabajadores o Controles médicos periódicos preventivos.</p> <p>Acreditación: La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de servicios, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago, correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones.</p>	CUMPLE
B. CAPACIDAD LEGAL		
HABILITACIÓN		
	<p>Requisitos: • Estar registrados en la Superintendencia Nacional de Aseguramiento en Salud-SUNASA SUSALUD15 • Inscripción en el Registro de empresas autorizadas para efectuar el servicio de salud ocupacional y contar con un número de Registro de la Dirección General de Salud Ambiental (DIGESA) del Ministerio de Salud. • Contar con código único de IPRESS, con estado activo y categorización 1-3 vigente • Contar con la infraestructura adecuada con licencia del IPEN (Instituto Peruano de Energía Nuclear para el trabajo con radiaciones ionizantes en el diagnóstico médico. • Contar con el certificado del Instituto Nacional de Defensa Civil-INDECI, respecto a la infraestructura y condiciones del Establecimiento de Salud</p> <p>Acreditación • Presentar copia simple o digital de la acreditación de SUNASA SUSALUD. • Presentar copia simple o digital de la Resolución de Acreditación en Servicios de Salud Ocupacional emitida por la DIGESA, vigente a la fecha de presentación de ofertas • Consulta vía web de SUSALUD, para acreditación de código único IPRESS • Presentar copia simple de licencia del IPEN (Instituto Peruano de Energía Nuclear) para el trabajo con radiaciones ionizantes en el diagnóstico médico. • Presentar copia simple o digital del certificado del Instituto Nacional de Defensa Civil - INDECI respecto a la infraestructura y condiciones del Establecimiento de Salud</p>	CUMPLE
7	C. CAPACIDAD TECNICA PROFESIONAL	
C.1. EQUIPAMIENTO ESTRATEGICO		
	<p>Requisitos: • 1 cabina audiometría • 1 audiómetro • 1 espirómetro • 1 sillón dental • 1 instrumental dental necesario (estériles) • 1 estetoscopio • 1 tensiómetro • 1 equipo de rayos X</p> <p>Acreditación: Copia de documentos que sustenten la propiedad, posesión, compromiso de compra-venta o alquiler u otro documento que acredite la disponibilidad del equipamiento requerido (No se debe presentar declaración jurada). En el caso del equipo de rayos X, debe estar autorizado por el Instituto Peruano de Energía Nuclear- IPEN, contar con Licencia de Instalación para Operación. al inicio y durante todo el servicio.</p>	CUMPLE

CONCURSO PUBLICO N°02-2024-SILSA-1
SERVICIO DE EVALUACION MEDICO OCUPACIONAL DEL PERSONAL OPERATIVO Y ADMINISTRATIVO DE
SILSA A NIVEL NACIONAL
CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS

ITEM N° 7: UNIDAD JUNIN		P1
CALIFICACIÓN		
ÍTEM N°	DOCUMENTOS PARA ACREDITAR LOS REQUISITOS DE CALIFICACIÓN	EPS ENLACE MEDICO FINANCIERO S.A.C.
C.2 CALIFICACIÓN DEL PERSONAL CLAVE		
C.2.1. FORMACIÓN ACADÉMICA		
	<p>Requisitos: TITULO PROFESIONAL del personal clave requerido como MEDICO CIRUJANO con Segunda Especialidad y/o maestría en MEDICINA OCUPACIONAL Y DEL MEDIO AMBIENTE, colegiado y habilitado por el Colegio Médico del Perú para el personal clave Coordinador General</p> <p>Acreditación El TÍTULO PROFESIONAL será verificado por el comité de selección en el Registro Nacional de Grados Académicos y Títulos Profesionales en el portal web de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria - SUNEDU a través del siguiente link, https://enlinea.sunedu.gob.pe/ // o en el Registro Nacional de Certificados, Grados y Títulos a cargo del Ministerio de Educación a través del siguiente link: http://www.titulosinstitutos.pe/, según corresponda. En caso TITULO PROFESIONAL no se encuentre inscrito en el referido registro, el postor debe presentar la <u>copia del diploma respectivo a fin de acreditar la formación académica requerida.</u></p>	CUMPLE
C.3 EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE		
	<p>Requisitos: El tiempo será de Cinco (5) años en el Área de Salud Ocupacional o Medicina del Trabajo del personal clave requerido como Coordinar General. <u>De presentarse experiencia ejecutada paralelamente (traslape), para el cómputo del tiempo de dicha experiencia sólo se considerará una vez el periodo traslapado.</u></p> <p>Acreditación La experiencia del personal clave se acreditará con cualquiera de los siguientes documentos: (i) copia simple de contratos y su respectiva conformidad o (ii) constancias o (iii) certificados o (iv) cualquier otra documentación que, de manera fehaciente demuestre la experiencia del personal propuesto.</p>	CUMPLE
CALIFICADA / DESCALIFICADA		CALIFICADA

CONCURSO PUBLICO N°02-2024-SILSA-1
SERVICIO DE EVALUACION MEDICO OCUPACIONAL DEL PERSONAL OPERATIVO Y ADMINISTRATIVO DE SILSA A NIVEL
CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS

ITEM N° 8: UNIDAD LA LIBERTAD		P1	P2
CALIFICACIÓN			
ÍTEM N°	DOCUMENTOS PARA ACREDITAR LOS REQUISITOS DE CALIFICACIÓN	SERVICIOS MEDICOS EL TREBOL S.A.C.	EPS ENLACE MEDICO FINANCIERO S.A.C.
	A. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD		
	<p>Requisitos: El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 224,000.00 (DOSCIENTOS VEINTICUATRO MIL CON 00/100 SOLES), por la contratación de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>En el caso de postores que declaren en el Anexo N°1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de S/ 56,000.00 (CINCUENTA Y SEIS MIL CON 00/100 SOLES), por la contratación de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa.</p> <p>Se consideran servicios similares a los siguientes: • Evaluaciones médicas ocupacionales, Evaluaciones preventivas para los trabajadores o Controles médicos periódicos preventivos.</p> <p>Acreditación: La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de servicios, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago, correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones.</p>	CUMPLE	CUMPLE
	B. CAPACIDAD LEGAL		
	HABILITACIÓN		
	<p>Requisitos: • Estar registrados en la Superintendencia Nacional de Aseguramiento en Salud-SUNASA SUSALUD15 • Inscripción en el Registro de empresas autorizadas para efectuar el servicio de salud ocupacional y contar con un número de Registro de la Dirección General de Salud Ambiental (DIGESA) del Ministerio de Salud. • Contar con código único de IPRESS, con estado activo y categorización I-3 vigente • Contar con la infraestructura adecuada con licencia del IPEN (Instituto Peruano de Energía Nuclear para el trabajo con radiaciones ionizantes en el diagnóstico médico. • Contar con el certificado del Instituto Nacional de Defensa Civil-INDECI, respecto a la infraestructura y condiciones del Establecimiento de Salud</p> <p>Acreditación • Presentar copia simple o digital de la acreditación de SUNASA SUSALUD. • Presentar copia simple o digital de la Resolución de Acreditación en Servicios de Salud Ocupacional emitida por la DIGESA, vigente a la fecha de presentación de ofertas • Consulta vía web de SUSALUD, para acreditación de código único IPRESS • Presentar copia simple de licencia del IPEN (Instituto Peruano de Energía Nuclear) para el trabajo con radiaciones ionizantes en el diagnóstico médico. • Presentar copia simple o digital del certificado del Instituto Nacional de Defensa Civil - INDECI respecto a la infraestructura y condiciones del Establecimiento de Salud</p>	CUMPLE	CUMPLE
8	C. CAPACIDAD TECNICA PROFESIONAL		
	C.1. EQUIPAMIENTO ESTRATEGICO		
	<p>Requisitos: • 1 cabina audiometría • 1 audiómetro • 1 espirómetro • 1 sillón dental • 1 instrumental dental necesario (estériles) • 1 estetoscopio • 1 tensiómetro • 1 equipo de rayos X</p> <p>Acreditación: Copia de documentos que sustenten la propiedad, posesión, compromiso de compra-venta o alquiler u otro documento que acredite la disponibilidad del equipamiento requerido (No se debe presentar declaración jurada). En el caso del equipo de rayos X, debe estar autorizado por el Instituto Peruano de Energía Nuclear- IPEN, contar con Licencia de Instalación para Operación, al inicio y durante todo el servicio.</p>	CUMPLE	CUMPLE
	C.2 CALIFICACIÓN DEL PERSONAL CLAVE		
	C.2.1. FORMACIÓN ACADÉMICA		
	<p>Requisitos: TITULO PROFESIONAL del personal clave requerido como MEDICO CIRUJANO con Segunda Especialidad y/o maestría en MEDICINA OCUPACIONAL Y DEL MEDIO AMBIENTE, colegiado y habilitado por el Colegio Médico del Perú para el personal clave Coordinador General</p> <p>Acreditación El TÍTULO PROFESIONAL será verificado por el comité de selección en el Registro Nacional de Grados Académicos y Títulos Profesionales en el portal web de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria - SUNEDU a través del siguiente link, https://enlinea.sunedu.gob.pe/ // o en el Registro Nacional de Certificados, Grados y Títulos a cargo del Ministerio de Educación a través del siguiente link: http://www.titulosinstitutos.pe/, según corresponda. En caso TITULO PROFESIONAL no se encuentre inscrito en el referido registro, el postor debe presentar la copia del diploma respectivo a fin de acreditar la formación académica requerida.</p>	CUMPLE	CUMPLE

SERVICIO DE EVALUACION MEDICO OCUPACIONAL DEL PERSONAL OPERATIVO Y ADMINISTRATIVO DE SILSA A NIVEL CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS

ITEM N° 8: UNIDAD LA LIBERTAD		P1	P2
CALIFICACIÓN			
ÍTEM N°	DOCUMENTOS PARA ACREDITAR LOS REQUISITOS DE CALIFICACIÓN	SERVICIOS MEDICOS EL TREBOL S.A.C.	EPS ENLACE MEDICO FINANCIERO S.A.C.
	C.3 EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE		
	<p>Requisitos: El tiempo será de Cinco (5) años en el Área de Salud Ocupacional o Medicina del Trabajo del personal clave requerido como Coordinar General. <u>De presentarse experiencia ejecutada paralelamente (traslape), para el cómputo del tiempo de dicha experiencia sólo se considerará una vez el periodo traslapado.</u></p> <p>Acreditación La experiencia del personal clave se acreditará con cualquiera de los siguientes documentos: (i) copia simple de contratos y su respectiva conformidad o (ii) constancias o (iii) certificados o (iv) cualquier otra documentación que, de manera fehaciente demuestre la experiencia del personal propuesto.</p>	CUMPLE	CUMPLE
	CALIFICADA / DESCALIFICADA	CALIFICADA	CALIFICADA

Three handwritten signatures or marks are present in the lower right area of the page. The first is a circular mark with a vertical line through it. The second is a star-like symbol. The third is a vertical line with a loop at the top.

CONCURSO PUBLICO N°02-2024-SILSA-1
SERVICIO DE EVALUACION MEDICO OCUPACIONAL DEL PERSONAL OPERATIVO Y ADMINISTRATIVO DE SILSA A NIVEL
CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS

ITEM N° 9: UNIDAD LAMBAYEQUE		P1	P2
CALIFICACIÓN			
ÍTEM N°	DOCUMENTOS PARA ACREDITAR LOS REQUISITOS DE CALIFICACIÓN	SERVICIOS MEDICOS EL TREBOL S.A.C.	EPS ENLACE MEDICO FINANCIERO S.A.C.
9	A. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD <u>Requisitos:</u> El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 174,000.00 (CIENTO SETENTA Y CUATRO MIL CON 00/100 SOLES), por la contratación de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de postores que declaren en el Anexo N°1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de S/ 43,000.00 (CUARENTA Y TRES MIL CON 00/100 SOLES), por la contratación de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa. Se consideran servicios similares a los siguientes: • Evaluaciones médicas ocupacionales, Evaluaciones preventivas para los trabajadores o Controles médicos periódicos preventivos. <u>Acreditación:</u> La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de servicios, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago, correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones.	CUMPLE	CUMPLE
	B. CAPACIDAD LEGAL HABILITACIÓN <u>Requisitos:</u> • Estar registrados en la Superintendencia Nacional de Aseguramiento en Salud-SUNASA SUSALUD15 • Inscripción en el Registro de empresas autorizadas para efectuar el servicio de salud ocupacional y contar con un número de Registro de la Dirección General de Salud Ambiental (DIGESA) del Ministerio de Salud. • Contar con código único de IPRESS, con estado activo y categorización I-3 vigente • Contar con la infraestructura adecuada con licencia del IPEN (Instituto Peruano de Energía Nuclear para el trabajo con radiaciones ionizantes en el diagnóstico médico. • Contar con el certificado del Instituto Nacional de Defensa Civil-INDECI, respecto a la infraestructura y condiciones del Establecimiento de Salud <u>Acreditación</u> • Presentar copia simple o digital de la acreditación de SUNASA SUSALUD. • Presentar copia simple o digital de la Resolución de Acreditación en Servicios de Salud Ocupacional emitida por la DIGESA, vigente a la fecha de presentación de ofertas • Consulta vía web de SUSALUD, para acreditación de código único IPRESS • Presentar copia simple de licencia del IPEN (Instituto Peruano de Energía Nuclear) para el trabajo con radiaciones ionizantes en el diagnóstico médico. • Presentar copia simple o digital del certificado del Instituto Nacional de Defensa Civil - INDECI respecto a la infraestructura y condiciones del Establecimiento de Salud	CUMPLE	CUMPLE
	C. CAPACIDAD TECNICA PROFESIONAL C.1. EQUIPAMIENTO ESTRATEGICO <u>Requisitos:</u> • 1 cabina audiometría • 1 audiómetro • 1 espirómetro • 1 sillón dental • 1 instrumental dental necesario (estériles) • 1 estetoscopio • 1 tensiómetro • 1 equipo de rayos X <u>Acreditación:</u> Copia de documentos que sustenten la propiedad, posesión, compromiso de compra-venta o alquiler u otro documento que acredite la disponibilidad del equipamiento requerido (No se debe presentar declaración jurada). En el caso del equipo de rayos X, debe estar autorizado por el Instituto Peruano de Energía Nuclear- IPEN, contar con Licencia de Instalación para Operación, al inicio y durante todo el servicio.	CUMPLE	CUMPLE
	C.2 CALIFICACIÓN DEL PERSONAL CLAVE C.2.1. FORMACIÓN ACADÉMICA <u>Requisitos:</u> TITULO PROFESIONAL del personal clave requerido como MEDICO CIRUJANO con Segunda Especialidad y/o maestría en MEDICINA OCUPACIONAL Y DEL MEDIO AMBIENTE, colegiado y habilitado por el Colegio Médico del Perú para el personal clave Coordinador General <u>Acreditación</u> El TÍTULO PROFESIONAL será verificado por el comité de selección en el Registro Nacional de Grados Académicos y Títulos Profesionales en el portal web de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria - SUNEDU a través del siguiente link, https://enlinea.sunedu.gob.pe/ // o en el Registro Nacional de Certificados, Grados y Títulos a cargo del Ministerio de Educación a través del siguiente link: http://www.titulosinstitutos.pe/ , según corresponda. En caso TITULO PROFESIONAL no se encuentre inscrito en el referido registro, el postor debe presentar la copia del diploma respectivo a fin de acreditar la formación académica requerida.	CUMPLE	CUMPLE

SERVICIO DE EVALUACION MEDICO OCUPACIONAL DEL PERSONAL OPERATIVO Y ADMINISTRATIVO DE SILSA A NIVEL CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS

ITEM N° 9: UNIDAD LAMBAYEQUE		P1	P2
CALIFICACIÓN			
ÍTEM N°	DOCUMENTOS PARA ACREDITAR LOS REQUISITOS DE CALIFICACIÓN	SERVICIOS MEDICOS EL TREBOL S.A.C.	EPS ENLACE MEDICO FINANCIERO S.A.C.
C.3 EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE			
	<p>Requisitos: El tiempo será de Cinco (5) años en el Área de Salud Ocupacional o Medicina del Trabajo del personal clave requerido como Coordinar General. <u>De presentarse experiencia ejecutada paralelamente (traslape), para el cómputo del tiempo de dicha experiencia sólo se considerará una vez el período traslapado.</u></p> <p>Acreditación La experiencia del personal clave se acreditará con cualquiera de los siguientes documentos: (i) copia simple de contratos y su respectiva conformidad o (ii) constancias o (iii) certificados o (iv) cualquier otra documentación que, de manera fehaciente demuestre la experiencia del personal propuesto.</p>	CUMPLE	CUMPLE
CALIFICADA / DESCALIFICADA		CALIFICADA	CALIFICADA

CONCURSO PUBLICO N°02-2024-SILSA-1
SERVICIO DE EVALUACION MEDICO OCUPACIONAL DEL PERSONAL OPERATIVO Y ADMINISTRATIVO DE SILSA A NIVEL
CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS

ITEM N° 10: UNIDAD LORETO		P1	P2
CALIFICACIÓN			
ITEM N°	DOCUMENTOS PARA ACREDITAR LOS REQUISITOS DE CALIFICACIÓN	SERVICIOS MEDICOS EL TREBOL S.A.C.	EPS ENLACE MEDICO FINANCIERO S.A.C.
10	<p>A. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD</p> <p><u>Requisitos:</u> El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 49,000.00 (CUARENTA Y NUEVE MIL CON 00/100 SOLES), por la contratación de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>En el caso de postores que declaren en el Anexo N°1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de S/ 12,000.00 (DOCE MIL CON 00/100 SOLES), por la contratación de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa.</p> <p>Se consideran servicios similares a los siguientes: • Evaluaciones médicas ocupacionales, Evaluaciones preventivas para los trabajadores o Controles médicos periódicos preventivos.</p> <p><u>Acreditación:</u> La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de servicios, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago, correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones.</p>	CUMPLE	CUMPLE
	<p>B. CAPACIDAD LEGAL</p> <p>HABILITACIÓN</p> <p><u>Requisitos:</u> • Estar registrados en la Superintendencia Nacional de Aseguramiento en Salud-SUNASA SUSALUD15 • Inscripción en el Registro de empresas autorizadas para efectuar el servicio de salud ocupacional y contar con un número de Registro de la Dirección General de Salud Ambiental (DIGESA) del Ministerio de Salud. • Contar con código único de IPRESS, con estado activo y categorización I-3 vigente • Contar con la infraestructura adecuada con licencia del IPEN (Instituto Peruano de Energía Nuclear para el trabajo con radiaciones ionizantes en el diagnóstico médico. • Contar con el certificado del Instituto Nacional de Defensa Civil-INDECI, respecto a la infraestructura y condiciones del Establecimiento de Salud</p> <p><u>Acreditación</u> • Presentar copia simple o digital de la acreditación de SUNASA SUSALUD. • Presentar copia simple o digital de la Resolución de Acreditación en Servicios de Salud Ocupacional emitida por la DIGESA, vigente a la fecha de presentación de ofertas • Consulta vía web de SUSALUD, para acreditación de código único IPRESS • Presentar copia simple de licencia del IPEN (Instituto Peruano de Energía Nuclear) para el trabajo con radiaciones ionizantes en el diagnóstico médico. • Presentar copia simple o digital del certificado del Instituto Nacional de Defensa Civil - INDECI respecto a la infraestructura y condiciones del Establecimiento de Salud</p>	CUMPLE	CUMPLE
	<p>C. CAPACIDAD TECNICA PROFESIONAL</p> <p>C.1. EQUIPAMIENTO ESTRATEGICO</p> <p><u>Requisitos:</u> • 1 cabina audiometría • 1 audiómetro • 1 espirómetro • 1 sillón dental • 1 instrumental dental necesario (estériles) • 1 estetoscopio • 1 tensiómetro • 1 equipo de rayos X</p> <p><u>Acreditación:</u> Copia de documentos que sustenten la propiedad, posesión, compromiso de compra-venta o alquiler u otro documento que acredite la disponibilidad del equipamiento requerido (No se debe presentar declaración jurada). En el caso del equipo de rayos X, debe estar autorizado por el Instituto Peruano de Energía Nuclear- IPEN, contar con Licencia de Instalación para Operación, al inicio y durante todo el servicio.</p>	CUMPLE	CUMPLE
	<p>C.2 CALIFICACIÓN DEL PERSONAL CLAVE</p> <p>C.2.1. FORMACIÓN ACADÉMICA</p> <p><u>Requisitos:</u> TÍTULO PROFESIONAL del personal clave requerido como MEDICO CIRUJANO con Segunda Especialidad y/o maestría en MEDICINA OCUPACIONAL Y DEL MEDIO AMBIENTE, colegiado y habilitado por el Colegio Médico del Perú para el personal clave Coordinador General</p> <p><u>Acreditación</u> El TÍTULO PROFESIONAL será verificado por el comité de selección en el Registro Nacional de Grados Académicos y Títulos Profesionales en el portal web de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria - SUNEDU a través del siguiente link, https://enlinea.sunedu.gob.pe/ // o en el Registro Nacional de Certificados, Grados y Títulos a cargo del Ministerio de Educación a través del siguiente link: http://www.titulosinstitutos.pe/, según corresponda. En caso TÍTULO PROFESIONAL no se encuentre inscrito en el referido registro, el postor debe presentar la copia del diploma respectivo a fin de acreditar la formación académica requerida.</p>	CUMPLE	CUMPLE

CONCURSO PUBLICO N°02-2024-SILSA-1
SERVICIO DE EVALUACION MEDICO OCUPACIONAL DEL PERSONAL OPERATIVO Y ADMINISTRATIVO DE SILSA A NIVEL
CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS

ITEM N° 10: UNIDAD LORETO		P1	P2
CALIFICACIÓN			
ÍTEM N°	DOCUMENTOS PARA ACREDITAR LOS REQUISITOS DE CALIFICACIÓN	SERVICIOS MEDICOS EL TREBOL S.A.C.	EPS ENLACE MEDICO FINANCIERO S.A.C.
C.3 EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE			
	<p>Requisitos: El tiempo será de Cinco (5) años en el Área de Salud Ocupacional o Medicina del Trabajo del personal clave requerido como Coordinar General. <u>De presentarse experiencia ejecutada paralelamente (traslape), para el cómputo del tiempo de dicha experiencia sólo se considerará una vez el período traslapado.</u></p> <p>Acreditación La experiencia del personal clave se acreditará con cualquiera de los siguientes documentos: (i) copia simple de contratos y su respectiva conformidad o (ii) constancias o (iii) certificados o (iv) cualquier otra documentación que, de manera fehaciente demuestre la experiencia del personal propuesto.</p>	CUMPLE	CUMPLE
CALIFICADA / DESCALIFICADA		CALIFICADA	CALIFICADA

Handwritten signatures and initials in the bottom right corner of the page, including a large signature and two smaller initials.

SERVICIO DE EVALUACION MEDICO OCUPACIONAL DEL PERSONAL OPERATIVO Y ADMINISTRATIVO DE SILSA A NIVEL CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS

ITEM N° 11: UNIDAD PIURA		P1	P2
CALIFICACIÓN			
ITEM N°	DOCUMENTOS PARA ACREDITAR LOS REQUISITOS DE CALIFICACIÓN	SERVICIOS MEDICOS EL TREBOL S.A.C.	EPS ENLACE MEDICO FINANCIERO S.A.C.
A. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD			
	<p>Requisitos: El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 96,000.00 (NOVENTA Y SEIS MIL CON 00/100 SOLES), por la contratación de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>En el caso de postores que declaren en el Anexo N°1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de S/ 24,000.00 (VEINTICUATRO MIL CON 00/100 SOLES), por la contratación de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa.</p> <p>Se consideran servicios similares a los siguientes: • Evaluaciones médicas ocupacionales, Evaluaciones preventivas para los trabajadores o Controles médicos periódicos preventivos.</p> <p>Acreditación: La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de servicios, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago, correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones.</p>	CUMPLE	CUMPLE
B. CAPACIDAD LEGAL			
HABILITACIÓN			
	<p>Requisitos: • Estar registrados en la Superintendencia Nacional de Aseguramiento en Salud-SUNASA SUSALUD15 • Inscripción en el Registro de empresas autorizadas para efectuar el servicio de salud ocupacional y contar con un número de Registro de la Dirección General de Salud Ambiental (DIGESA) del Ministerio de Salud. • Contar con código único de IPRESS, con estado activo y categorización I-3 vigente • Contar con la infraestructura adecuada con licencia del IPEN (Instituto Peruano de Energía Nuclear para el trabajo con radiaciones ionizantes en el diagnóstico médico. • Contar con el certificado del Instituto Nacional de Defensa Civil-INDECI, respecto a la infraestructura y condiciones del Establecimiento de Salud</p> <p>Acreditación • Presentar copia simple o digital de la acreditación de SUNASA SUSALUD. • Presentar copia simple o digital de la Resolución de Acreditación en Servicios de Salud Ocupacional emitida por la DIGESA, vigente a la fecha de presentación de ofertas • Consulta vía web de SUSALUD, para acreditación de código único IPRESS • Presentar copia simple de licencia del IPEN (Instituto Peruano de Energía Nuclear) para el trabajo con radiaciones ionizantes en el diagnóstico médico. • Presentar copia simple o digital del certificado del Instituto Nacional de Defensa Civil - INDECI respecto a la infraestructura y condiciones del Establecimiento de Salud</p>	CUMPLE	CUMPLE
11			
C. CAPACIDAD TECNICA PROFESIONAL			
C.1. EQUIPAMIENTO ESTRATEGICO			
	<p>Requisitos: • 1 cabina audiometria • 1 audiómetro • 1 espirómetro • 1 sillón dental • 1 instrumental dental necesario (estériles) • 1 estetoscopio • 1 tensiómetro • 1 equipo de rayos X</p> <p>Acreditación: Copia de documentos que sustenten la propiedad, posesión, compromiso de compra-venta o alquiler u otro documento que acredite la disponibilidad del equipamiento requerido (No se debe presentar declaración jurada). En el caso del equipo de rayos X, debe estar autorizado por el Instituto Peruano de Energía Nuclear- IPEN, contar con Licencia de Instalación para Operación, al inicio y durante todo el servicio.</p>	CUMPLE	CUMPLE
C.2 CALIFICACIÓN DEL PERSONAL CLAVE			
C.2.1. FORMACIÓN ACADÉMICA			
	<p>Requisitos: TITULO PROFESIONAL del personal clave requerido como MEDICO CIRUJANO con Segunda Especialidad y/o maestría en MEDICINA OCUPACIONAL Y DEL MEDIO AMBIENTE, colegiado y habilitado por el Colegio Médico del Perú para el personal clave Coordinador General</p> <p>Acreditación El TÍTULO PROFESIONAL será verificado por el comité de selección en el Registro Nacional de Grados Académicos y Títulos Profesionales en el portal web de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria - SUNEDU a través del siguiente link, https://enlinea.sunedu.gob.pe/ // o en el Registro Nacional de Certificados, Grados y Títulos a cargo del Ministerio de Educación a través del siguiente link: http://www.titulosinstitutos.pe/, según corresponda. En caso TÍTULO PROFESIONAL no se encuentre inscrito en el referido registro, el postor debe presentar la copia del diploma respectivo a fin de acreditar la formación académica requerida.</p>	CUMPLE	CUMPLE

CONCURSO PUBLICO N°02-2024-SILSA-1
SERVICIO DE EVALUACION MEDICO OCUPACIONAL DEL PERSONAL OPERATIVO Y ADMINISTRATIVO DE SILSA A NIVEL
CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS

ITEM N° 11: UNIDAD PIURA		P1	P2
CALIFICACIÓN			
ÍTEM N°	DOCUMENTOS PARA ACREDITAR LOS REQUISITOS DE CALIFICACIÓN	SERVICIOS MEDICOS EL TREBOL S.A.C.	EPS ENLACE MEDICO FINANCIERO S.A.C.
	C.3 EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE		
	<p>Requisitos: El tiempo será de Cinco (5) años en el Área de Salud Ocupacional o Medicina del Trabajo del personal clave requerido como Coordinar General. <u>De presentarse experiencia ejecutada paralelamente (traslape), para el cómputo del tiempo de dicha experiencia sólo se considerará una vez el periodo traslapado.</u></p> <p>Acreditación La experiencia del personal clave se acreditará con cualquiera de los siguientes documentos: (i) copia simple de contratos y su respectiva conformidad o (ii) constancias o (iii) certificados o (iv) cualquier otra documentación que, de manera fehaciente demuestre la experiencia del personal propuesto.</p>	CUMPLE	CUMPLE
	CALIFICADA / DESCALIFICADA	CALIFICADA	CALIFICADA

Handwritten signatures and marks in the bottom right corner of the page, including a circular mark and two distinct signatures.

SERVICIO DE EVALUACION MEDICO OCUPACIONAL DEL PERSONAL OPERATIVO Y ADMINISTRATIVO DE SILSA A NIVEL CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS

ITEM N° 12: UNIDAD PUNO		P1	P2
CALIFICACIÓN			
ÍTEM N°	DOCUMENTOS PARA ACREDITAR LOS REQUISITOS DE CALIFICACIÓN	SERVICIOS MEDICOS EL TREBOL S.A.C.	EPS ENLACE MEDICO FINANCIERO S.A.C.
12	<p>A. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD</p> <p><u>Requisitos:</u> El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 110,000.00 (CIENTO DIEZ MIL CON 00/100 SOLES), por la contratación de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>En el caso de postores que declaren en el Anexo N°1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de S/ 27,000.00 (VEINTISIETE MIL CON 00/100 SOLES), por la contratación de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa.</p> <p>Se consideran servicios similares a los siguientes: • Evaluaciones médicas ocupacionales, Evaluaciones preventivas para los trabajadores o Controles médicos periódicos preventivos.</p> <p><u>Acreditación:</u> La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de servicios, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago, correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones.</p>	CUMPLE	CUMPLE
	<p>B. CAPACIDAD LEGAL HABILITACIÓN</p> <p><u>Requisitos:</u> • Estar registrados en la Superintendencia Nacional de Aseguramiento en Salud-SUNASA SUSALUD15 • Inscripción en el Registro de empresas autorizadas para efectuar el servicio de salud ocupacional y contar con un número de Registro de la Dirección General de Salud Ambiental (DIGESA) del Ministerio de Salud. • Contar con código único de IPRESS, con estado activo y categorización I-3 vigente • Contar con la infraestructura adecuada con licencia del IPEN (Instituto Peruano de Energía Nuclear para el trabajo con radiaciones ionizantes en el diagnóstico médico. • Contar con el certificado del Instituto Nacional de Defensa Civil-INDECI, respecto a la infraestructura y condiciones del Establecimiento de Salud</p> <p><u>Acreditación</u> • Presentar copia simple o digital de la acreditación de SUNASA SUSALUD. • Presentar copia simple o digital de la Resolución de Acreditación en Servicios de Salud Ocupacional emitida por la DIGESA, vigente a la fecha de presentación de ofertas • Consulta vía web de SUSALUD, para acreditación de código único IPRESS • Presentar copia simple de licencia del IPEN (Instituto Peruano de Energía Nuclear) para el trabajo con radiaciones ionizantes en el diagnóstico médico. • Presentar copia simple o digital del certificado del Instituto Nacional de Defensa Civil - INDECI respecto a la infraestructura y condiciones del Establecimiento de Salud</p>	CUMPLE	CUMPLE
	<p>C. CAPACIDAD TECNICA PROFESIONAL</p> <p>C.1. EQUIPAMIENTO ESTRATEGICO</p> <p><u>Requisitos:</u> • 1 cabina audiometría • 1 audiómetro • 1 espirómetro • 1 sillón dental • 1 instrumental dental necesario (estériles) • 1 estetoscopio • 1 tensiómetro • 1 equipo de rayos X</p> <p><u>Acreditación:</u> Copia de documentos que sustenten la propiedad, posesión, compromiso de compra-venta o alquiler u otro documento que acredite la disponibilidad del equipamiento requerido (No se debe presentar declaración jurada). En el caso del equipo de rayos X, debe estar autorizado por el Instituto Peruano de Energía Nuclear- IPEN, contar con Licencia de Instalación para Operación, al inicio y durante todo el servicio.</p>	CUMPLE	CUMPLE
	<p>C.2 CALIFICACIÓN DEL PERSONAL CLAVE</p> <p>C.2.1. FORMACIÓN ACADÉMICA</p> <p><u>Requisitos:</u> TITULO PROFESIONAL del personal clave requerido como MEDICO CIRUJANO con Segunda Especialidad y/o maestría en MEDICINA OCUPACIONAL Y DEL MEDIO AMBIENTE, colegiado y habilitado por el Colegio Médico del Perú para el personal clave Coordinador General</p> <p><u>Acreditación</u> El TÍTULO PROFESIONAL será verificado por el comité de selección en el Registro Nacional de Grados Académicos y Títulos Profesionales en el portal web de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria - SUNEDU a través del siguiente link, https://enlinea.sunedu.gob.pe/ // o en el Registro Nacional de Certificados, Grados y Títulos a cargo del Ministerio de Educación a través del siguiente link: http://www.titulosinstitutos.pe/, según corresponda. En caso TÍTULO PROFESIONAL no se encuentre inscrito en el referido registro, el postor debe presentar la copia del diploma respectivo a fin de acreditar la formación académica requerida.</p>	CUMPLE	CUMPLE

SERVICIO DE EVALUACION MEDICO OCUPACIONAL DEL PERSONAL OPERATIVO Y ADMINISTRATIVO DE SILSA A NIVEL CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS

ITEM N° 12: UNIDAD PUNO		P1	P2
CALIFICACIÓN			
ÍTEM N°	DOCUMENTOS PARA ACREDITAR LOS REQUISITOS DE CALIFICACIÓN	SERVICIOS MEDICOS EL TREBOL S.A.C.	EPS ENLACE MEDICO FINANCIERO S.A.C.
	C.3 EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE		
	<p>Requisitos: El tiempo será de Cinco (5) años en el Área de Salud Ocupacional o Medicina del Trabajo del personal clave requerido como Coordinar General. <u>De presentarse experiencia ejecutada paralelamente (traspape), para el cómputo del tiempo de dicha experiencia sólo se considerará una vez el periodo traslapado.</u></p> <p>Acreditación La experiencia del personal clave se acreditará con cualquiera de los siguientes documentos: (i) copia simple de contratos y su respectiva conformidad o (ii) constancias o (iii) certificados o (iv) cualquier otra documentación que, de manera fehaciente demuestre la experiencia del personal propuesto.</p>	CUMPLE	CUMPLE
	CALIFICADA / DESCALIFICADA	CALIFICADA	CALIFICADA

CONCURSO PUBLICO N°02-2024-SILSA-1
SERVICIO DE EVALUACION MEDICO OCUPACIONAL DEL PERSONAL OPERATIVO Y ADMINISTRATIVO DE
SILSA A NIVEL NACIONAL
CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS

ITEM N° 13: UNIDAD TACNA		P1
CALIFICACIÓN		
ÍTEM N°	DOCUMENTOS PARA ACREDITAR LOS REQUISITOS DE CALIFICACIÓN	SERVICIOS MEDICOS EL TREBOL S.A.C.
13	<p>A. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD</p> <p><u>Requisitos:</u> El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 49,000.00 (CUARENTA Y NUEVE MIL CON 00/100 SOLES), por la contratación de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>En el caso de postores que declaren en el Anexo N°1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de S/ 12,000.00 (DOCE MIL CON 00/100 SOLES), por la contratación de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa.</p> <p>Se consideran servicios similares a los siguientes: • Evaluaciones médicas ocupacionales, Evaluaciones preventivas para los trabajadores o Controles médicos periódicos preventivos.</p> <p><u>Acreditación:</u> La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de servicios, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago, correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones.</p>	CUMPLE
	<p>B. CAPACIDAD LEGAL</p> <p>HABILITACIÓN</p> <p><u>Requisitos:</u> • Estar registrados em la Superintendencia Nacional de Aseguramiento en Salud-SUNASA SUSALUD15 • Inscripción en el Registro de empresas autorizadas para efectuar el servicio de salud ocupacional y contar con un número de Registro de la Dirección General de Salud Ambiental (DIGESA) del Ministerio de Salud. • Contar con código único de IPRESS, con estado activo y categorización I-3 vigente • Contar con la infraestructura adecuada con licencia del IPEN (Instituto Peruano de Energía Nuclear para el trabajo con radiaciones ionizantes en el diagnóstico médico. • Contar con el certificado del Instituto Nacional de Defensa Civil-INDECI, respecto a la infraestructura y condiciones del Establecimiento de Salud</p> <p><u>Acreditación</u> • Presentar copia simple o digital de la acreditación de SUNASA SUSALUD. • Presentar copia simple o digital de la Resolución de Acreditación en Servicios de Salud Ocupacional emitida por la DIGESA, vigente a la fecha de presentación de ofertas • Consulta vía web de SUSALUD, para acreditación de código único IPRESS • Presentar copia simple de licencia del IPEN (Instituto Peruano de Energía Nuclear) para el trabajo con radiaciones ionizantes en el diagnóstico médico. • Presentar copia simple o digital del certificado del Instituto Nacional de Defensa Civil - INDECI respecto a la infraestructura y condiciones del Establecimiento de Salud</p>	CUMPLE
	<p>C. CAPACIDAD TECNICA PROFESIONAL</p> <p>C.1. EQUIPAMIENTO ESTRATEGICO</p> <p><u>Requisitos:</u> • 1 cabina audiometría • 1 audiómetro • 1 espirómetro • 1 sillón dental • 1 instrumental dental necesario (estériles) • 1 estetoscopio • 1 tensiómetro • 1 equipo de rayos X</p> <p><u>Acreditación:</u> Copia de documentos que sustenten la propiedad, posesión, compromiso de compra-venta o alquiler u otro documento que acredite la disponibilidad del equipamiento requerido (No se debe presentar declaración jurada). En el caso del equipo de rayos X, debe estar autorizado por el Instituto Peruano de Energía Nuclear- IPEN, contar con Licencia de Instalación para Operación, al inicio y durante todo el servicio.</p>	CUMPLE

CONCURSO PUBLICO N°02-2024-SILSA-1
SERVICIO DE EVALUACION MEDICO OCUPACIONAL DEL PERSONAL OPERATIVO Y ADMINISTRATIVO DE
SILSA A NIVEL NACIONAL
CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS

ITEM N° 13: UNIDAD TACNA		P1
CALIFICACIÓN		
ÍTEM N°	DOCUMENTOS PARA ACREDITAR LOS REQUISITOS DE CALIFICACIÓN	SERVICIOS MEDICOS EL TREBOL S.A.C.
C.2 CALIFICACIÓN DEL PERSONAL CLAVE		
C.2.1. FORMACIÓN ACADÉMICA		
	<p>Requisitos: TITULO PROFESIONAL del personal clave requerido como MEDICO CIRUJANO con Segunda Especialidad y/o maestría en MEDICINA OCUPACIONAL Y DEL MEDIO AMBIENTE, colegiado y habilitado por el Colegio Médico del Perú para el personal clave Coordinador General</p> <p>Acreditación El TÍTULO PROFESIONAL será verificado por el comité de selección en el Registro Nacional de Grados Académicos y Títulos Profesionales en el portal web de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria - SUNEDU a través del siguiente link, https://enlinea.sunedu.gob.pe/ // o en el Registro Nacional de Certificados, Grados y Títulos a cargo del Ministerio de Educación a través del siguiente link: http://www.titulosinstitutos.pe/, según corresponda. En caso TITULO PROFESIONAL no se encuentre inscrito en el referido registro, el postor debe presentar la copia del diploma respectivo a fin de acreditar la formación académica requerida.</p>	CUMPLE
C.3 EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE		
	<p>Requisitos: El tiempo será de Cinco (5) años en el Área de Salud Ocupacional o Medicina del Trabajo del personal clave requerido como Coordinar General. <u>De presentarse experiencia ejecutada paralelamente (traslape), para el cómputo del tiempo de dicha experiencia sólo se considerará una vez el periodo trasladado.</u></p> <p>Acreditación La experiencia del personal clave se acreditará con cualquiera de los siguientes documentos: (i) copia simple de contratos y su respectiva conformidad o (ii) constancias o (iii) certificados o (iv) cualquier otra documentación que, de manera fehaciente demuestre la experiencia del personal propuesto.</p>	CUMPLE
CALIFICADA / DESCALIFICADA		CALIFICADA